

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE SALAMANCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 764.161 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 13.557 miles de euros (ver nota 7 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 4.g de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 22 de la memoria adjunta, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad, para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios, hipótesis y datos utilizados por la Dirección, así como sobre los cálculos efectuados, para la realización de dicha estimación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Riesgos y Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Riesgos y Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Riesgos y Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Riesgos y Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Riesgos y Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Riesgos y Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Riesgos y Auditoría de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2023.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03263
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20570)

27 de marzo de 2026

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2025



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	319.902	342.565
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDO PARA NEGOCIAR		2	-
Derivados		2	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	6.1	202.621	157.622
Instrumentos de patrimonio		28.387	24.898
Valores representativos de deuda		174.234	132.724
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		1.049.695	934.944
Valores representativos de deuda	6.2	258.448	201.130
Préstamos y anticipos	7	791.246	733.814
Entidades de crédito		27.085	21.746
Cientela		764.161	712.068
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	8	2.619	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		-	-
ACTIVOS TANGIBLES	10	20.367	19.462
Inmovilizado material		13.537	12.357
De uso propio		13.501	12.310
Cedido en arrendamiento operativo		36	47
Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo		6.830	7.105
ACTIVOS INTANGIBLES		-	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	8.552	7.986
Activos por impuestos corrientes		2.425	1.380
Activos por impuestos diferidos		6.127	6.606
OTROS ACTIVOS	11	13.374	10.087
Resto de los otros activos		13.374	10.087
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	9	2.524	2.826
TOTAL ACTIVO		1.619.655	1.475.492
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	25		
Compromisos de préstamo concedidos		100.393	83.035
Garantías financieras concedidas		9.953	9.970
Otros compromisos concedidos		9.577	10.700

Las Notas 1 a 37 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		2	-
Derivados		2	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12	1.383.935	1.273.673
Depósitos		1.370.352	1.260.899
Entidades de crédito		6.432	6.222
Cientela		1.363.920	1.254.677
Otros pasivos Financieros		13.582	12.774
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	8	8.972	8.941
CAMBIOS EN VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	13	3.169	3.277
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		674	526
Otras provisiones		2.495	2.751
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	5.579	5.519
Pasivos por impuestos corrientes		378	452
Pasivos por impuestos diferidos		5.201	5.067
OTROS PASIVOS	14	24.859	20.060
De los cuales: Fondo de Educación y Promoción	18	10.498	8.683
TOTAL PASIVO		1.426.515	1.311.470
FONDOS PROPIOS		190.273	162.765
Capital	16	15.043	14.851
Capital desembolsado		15.043	14.851
Ganancias acumuladas	17	136.046	105.819
Reservas de revalorización	17	7.984	8.055
Otras reservas	17	4.097	4.028
Resultado del ejercicio	3	27.621	30.480
(-) Dividendos a cuenta	3	(518)	(468)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	15	2.867	1.257
Elementos que no se reclasificarán en resultados		4.817	3.659
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		222	194
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.595	3.465
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.950)	(2.402)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(2.061)	(2.286)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		111	(116)
TOTAL PATRIMONIO NETO		193.140	164.022
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.619.655	1.475.492

Las Notas 1 a 37 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

	Nota	2025	2024
Ingresos por intereses	26	43.580	49.694
Gastos por intereses	27	(2.950)	(3.358)
MARGEN DE INTERESES		40.630	46.336
Ingresos por dividendos	6,1 y 28	2.046	1.715
Ingresos por comisiones	29	13.191	11.812
Gastos por comisiones	30	(1.774)	(1.169)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		40	(56)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	4g y 31	-	(40)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio (ganancias o (-) pérdida), netas	32	51	42
Otros ingresos de explotación	33	750	705
Otros gastos de explotación <i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondo de educación y promoción (Nota 18)</i>	34	(3.283) (3.011)	(3.725) (3.335)
MARGEN BRUTO		51.651	55.620
Gastos de administración		(17.995)	(16.942)
Gastos de personal	35	(11.474)	(11.740)
Otros gastos de administración	36	(6.521)	(5.202)
Amortización	10	(1.036)	(1.077)
Provisiones o (-) reversión de provisiones	13	(147)	(551)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(108)	(782)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.1	(73)	(5)
Activos financieros a coste amortizado	7	(35)	(777)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros		-	-
Activos tangibles		-	-
Otros		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		72	124
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	9	172	113
GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		32.609	36.505
Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	19	(4.988)	(6.025)
GANANCIAS O (-) PERDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO	3	27.621	30.480

Las Notas 1 a 37 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	27.621	30.480
Otro resultado global	1.610	2.938
Elementos que no se reclasificaran en resultados	1.158	1.407
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	28	17
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.577	1.986
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificaran	(447)	(596)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	452	1.531
Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	300	427
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	300	427
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	302	1.760
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	339	1.760
Transferido a resultados (261)	(37)	-
Otras reclasificaciones (270)	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(150)	(656)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	29.231	33.418

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro resultados global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo de cierre 2023	14.140	85.454	8.126	4.091	20.783	(418)	132.176	(1.682)	130.494
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	14.140	85.454	8.126	4.091	20.783	(418)	132.176	(1.682)	130.494
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	30.480	-	30.480	2.938	33.418
Otras variaciones del patrimonio neto	711	20.365	(71)	(63)	(20.783)	(50)	109	-	109
Emisión de acciones ordinarias	1.313	-	-	-	-	-	1.313	-	1.313
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(602)	-	-	-	-	-	(602)	-	(602)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(468)	(468)	-	(468)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto a pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	20.783	(71)	71	(20.783)	418	418	-	418
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(418)	-	(134)	-	-	(552)	-	(552)
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	14.851	105.819	8.055	4.028	30.480	(468)	162.765	1.257	164.022
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2025	14.851	105.819	8.055	4.028	30.480	(468)	162.765	1.257	164.022
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	27.621	-	27.621	1.610	29.231
Otras variaciones del patrimonio neto	192	30.227	(71)	69	(30.480)	(50)	(113)	-	(113)
Emisión de acciones ordinarias	760	-	-	-	-	-	760	-	760
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(589)	-	-	-	-	-	(589)	-	(589)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(518)	(518)	-	(518)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto a pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	30.480	(71)	71	(30.480)	468	468	-	468
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	(253)	-	(2)	-	-	(255)	-	(255)
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2025	15.043	138.046	7.984	4.097	27.621	(618)	190.273	2.867	193.140

Las Notas 1 a 37 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(15.075)	58.902
Resultado del ejercicio	3	27.621	30.480
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.060	8.374
Amortización	10	1.036	1.077
Otros ajustes		5.024	7.297
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:		166.254	(74.025)
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		43.060	16.277
Activos financieros a costa amortizado		113.974	(83.657)
Otros activos de explotación		9.220	(6.645)
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:		115.357	92.981
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		110.840	91.942
Otros pasivos de explotación		4.517	1.039
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		2.141	1.092
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(247)	1.156
Pagos		947	490
Activos tangibles		933	279
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		14	211
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		700	1.646
Activos tangibles		-	102
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		700	1.544
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(276)	293
Pagos		1.036	1.020
Dividendos		468	418
Pasivos subordinados		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		568	602
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		760	1.313
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		760	1.313
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(15.598)	60.351
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		356.236	295.885
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		340.638	356.236
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		340.638	356.236
Efectivo		8.785	8.561
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros activos financieros		331.853	347.675
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Las Notas 1 a 37 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025.



CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1.1 Aspectos Generales

a) Naturaleza de la Caja

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) es una Sociedad Cooperativa de Crédito limitada, inscrita en el Registro General de Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número de codificación B.E. 3016. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Caja es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.

b) Objeto social y actividades

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Salamanca, Puerta de Zamora, 2. Al cierre del ejercicio 2025 la Caja desarrolla su actividad a través de 49 oficinas, ubicadas en las provincias de Salamanca (39 oficinas), Ávila (6 oficinas) y Valladolid (4 oficinas). Al cierre del ejercicio 2024 la Caja desarrolla su actividad a través de 49 oficinas, ubicadas en las provincias de Salamanca (39 oficinas), Ávila (6 oficinas) y Valladolid (4 oficinas).

c) Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, así como por las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija que pudieran adquirirse para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.



Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% en el capital social para personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente.

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición.
- c) La limitación de concesión de préstamos y anticipos a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) Obligación de aportar anualmente el porcentaje correspondiente de los recursos computables de clientes al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función del importe de los depósitos garantizados y el perfil de riesgo de la Entidad. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo.

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo podría acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprendería el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Por último, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo de Garantía de Depósitos, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100 miles de euros).

La Caja no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante ni la de mayor activo de un grupo de sociedades.



1.2 Asociación Española de Cajas Rurales y Mecanismo Institucional de Protección

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural de Salamanca, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Salamanca, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.

- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales aprobó que no se realizase ninguna aportación al fondo. Por este motivo, la Caja no incurrió en ningún gasto durante el ejercicio 2024 asociado a dichas aportaciones (Nota 34).

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 184 miles de euros que fue registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja había abonado este importe íntegramente (ver Nota 34).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han elaborado a partir de los registros contables de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 7 de noviembre, de Banco de España y modificaciones posteriores (en adelante, "Circular 4/2017"), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la mencionada Circular, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan. La Circular 4/2017 adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 9 y la NIIF 15 – que modifican los criterios de contabilización de los instrumentos financieros y de los ingresos ordinarios, respectivamente.



Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por su Asamblea General el 25 de abril de 2025. Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2026 y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

c) Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos tangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

La Caja es consciente de la situación actual a nivel macroeconómico y financiero que puede afectar tanto a la rentabilidad como a la solvencia del sector bancario provocado por las subidas de tipos de interés que incidirá directamente en los costes de financiación de los usuarios tanto a nivel personal como de empresa, además de la pérdida de poder adquisitivo generalizado por la inflación que hará que la capacidad de pago en general se reduzca. Por ello, con el objetivo de continuar prestando apoyo financiero a las empresas y hogares, las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, por lo que es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en criterios contables.

Corrección de errores

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

Cambios en las estimaciones contables

Además de lo mencionado en la Nota 2.a) anterior durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

e) Comparación de la información

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 25 de abril de 2025.



Cambios normativos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la Circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros de la Caja.

f) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensificó el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 85% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Educación y Promoción del 10% del mencionado excedente, así como la distribución de resultados del ejercicio 2024, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	27.621	30.480
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital	(518)	(468)
	27.103	30.012
Distribución:		
A Reservas voluntarias	1.506	1.667
A Reservas obligatorias	25.597	28.345
	27.103	30.012

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

a.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad en tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

a.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.

“Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Coberturas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 2.e) la Caja decidió aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Caja mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- **Riesgo de tipo de interés:** recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- **Riesgo de tipo de cambio:** se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- **Riesgo de inflación:** se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja decidió aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 8).



Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

c) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 841 y 337 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. El contravalor de las partidas de pasivo expresadas en moneda extranjera convertidas a euros asciende a 874 y 337 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Registro de las diferencias de cambio (ganancias o pérdidas), netas

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado- Conversión de divisas" del balance hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

e) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.



Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

La Entidad considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencia la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

La Entidad considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que la Entidad considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por la Entidad y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativas; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que la Entidad no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- a. Fase 1- Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- b. Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- c. Fase 3- Riesgo dudoso. Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.
- d. Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de "Activos financieros con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados", hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

h) Garantías financieras

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han indicado en el apartado g anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento. Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Con respecto al impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Caja optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por la Caja para activos similares, aplicando, según la naturaleza de los activos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado "tipo de financiación adicional".

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

j) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito establece en su artículo 33 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").
- Este Convenio, asimismo, establece en su artículo 44 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo").

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones, que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (RGA), los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes a "Complemento de pensiones" y "Premio a la dedicación".



El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones		
Compromisos por pensiones causadas	716	789
Riesgos devengados por pensiones no causadas	564	550
	1.280	1.339
Valor razonable de los activos del plan	1.448	1.468
Pasivo/(activo)	(168)	(129)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor actual de las obligaciones ascendía a 1.280 y 1.339 miles de euros, respectivamente y el valor razonable de los activos del Plan ascendía a 1.448 y 1.468 miles de euros, respectivamente.

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2025 y 2024, en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	1.468	1.392
Rendimiento de los activos del Plan	46	52
Ganancias / (pérdidas) actuariales	(39)	45
Aportaciones	36	40
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	(63)	(61)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	1.448	1.468

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado en el ejercicio 2025 para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- 1.- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- 2.- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Tablas de mortalidad	PERFM2020
Tipo de interés de descuento de los activos - Premio de dedicación	4,02%
Tipo de interés de descuento de los activos - Pensiones Causadas	3,77%
Incremento de salarios	4,06%
Edad de jubilación	63

- (*) No se han considerado en este estudio de valoración las salidas del colectivo de trabajadores por invalidez o rotación utilizado al no ser necesaria para la valoración.
- (**) A los efectos de este estudio se ha considerado un colectivo cerrado. En consecuencia, no se han considerado incorporaciones posibles de empleados a la plantilla de la Caja.
- (***) 63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen.



Planes de aportación definida

A partir del ejercicio 2009, la Caja se ha comprometido con sus trabajadores a realizar anualmente una aportación calculada en base a un porcentaje del resultado neto del ejercicio, que en ningún caso será superior a 180 miles de euros, a un plan de pensiones de aportación definida denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja Rural de Salamanca" cuya gestión ha sido encomendada a Rural Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Planes y Fondo de Pensiones. La aportación realizada en el ejercicio 2025 ha ascendido a 254 miles de euros (249 miles de euros en el ejercicio 2024 – véase Nota 35).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo Rector de la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

k) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto o ingreso por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponible negativas (véase Nota 19).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponible negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponible. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, que éstas se hayan producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

I) Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calcula, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50 - 100
Instalaciones generales	16
Mobiliario y máquinas de oficina	10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Elementos de transporte	7

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los inmovilizados materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los inmovilizados materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material-Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo tangible - inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en el apartado anterior.

m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes con obligaciones posibles de la Caja surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Incluye las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a lo establecido en la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, entendiéndose como tales los importes registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” y los saldos asociados a cuentas a la vista y otras cuentas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos-Entidades de Crédito” del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo la Entidad ha considerado como "Efectivo y equivalente de efectivo" el saldo de la cuenta "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" y los depósitos constituidos en entidades de crédito.

ñ) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

o) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como una adición al propio fondo.

La aplicación de este fondo se produce, normalmente, contra la cuenta donde está materializado, reduciéndose simultáneamente el epígrafe de otros pasivos.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo en ningún caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance.

p) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 7 de noviembre de 2015 entró en vigor el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Entre otras cuestiones, esta norma modifica la base de cálculo para las aportaciones a los distintos compartimentos del Fondo, limitándolas a los depósitos cubiertos por el Fondo (menores de 100.000 euros). En consecuencia, el gasto por las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos devengadas durante el ejercicio 2023 fue calculada en función de la nueva metodología (Nota 34).

Por otra parte, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la suspensión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD. Por este motivo, la Caja no ha tenido que realizar contribución al Fondo Único de Resolución durante los ejercicios 2025 y 2024 (Nota 34).

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.



Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de fecha 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex-ante en los ejercicios 2025 y 2024, de modo que la Caja no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en los ejercicios 2025 y 2024.

q) Comercialización de productos financieros no bancarios

Los patrimonios comercializados por la Caja, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones devengadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 25.e) se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

r) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global acumulado en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

- d) Los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas devengadas por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para el otro resultado global acumulado con origen en participaciones en entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) de valor: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de otro resultado global acumulado conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a otro resultado global acumulado de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



5. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Efectivo		
En euros	8.776	8.531
En moneda extranjera	9	30
Otros depósitos a la vista		
En euros	310.285	333.697
En moneda extranjera	832	307
	319.902	342.565

Los intereses devengados por los depósitos a la vista durante el ejercicio 2025 han ascendido a 7.302 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe de ingresos por intereses de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 (10.629 miles de euros en el ejercicio 2024– véase Nota 26).

6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

6.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2025	2024
Por clases de contraparte-		
Entidades de crédito	14.396	6.688
Administraciones públicas	174.234	103.952
Otras sociedades financieras	11.305	30.848
Otras sociedades no financieras	2.686	16.134
	202.621	157.622
Por tipos de instrumento-		
Valores representativos de deuda	174.234	132.724
Instrumentos de patrimonio	28.387	24.898
	202.621	157.622

Al 31 de diciembre de 2024, dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encontraban registradas las participaciones de Grucajural Inversiones S.L. por un valor igual a la suma de la valoración de las acciones que fueron aportadas de Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros durante el ejercicio 2017 (Nota 1.2). Al 31 de diciembre de 2024, el valor contable de las participaciones mantenidas en Grucajural Inversiones S.L., Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros ascendían a 20.601, 6 y 2 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y tras los hechos descritos en la Nota 1.2, dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encuentran registradas las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros ascendían a 12.602 y 10.207 miles de euros, respectivamente.



Los rendimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de los Instrumentos de patrimonio ascendieron 2.046 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.715 miles de euros en el ejercicio 2024 – véase Nota 28).

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2025 se han producido movimientos en las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 144 miles de euros en dotaciones y 71 miles de euros en recuperaciones. Durante el ejercicio 2024 se produjeron movimientos en las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 13 miles de euros en dotaciones y 8 miles de euros en recuperaciones.

6.2 Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda

Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Miles de euros)	2025	2024
Por clases de contrapartes-		
Administraciones públicas	210.929	186.111
Entidades de crédito	18.435	9.233
Otras sociedades financieras	5.947	1.405
Sociedades no financieras	23.137	4.381
	258.448	201.130
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda	258.448	201.130
	258.448	201.130

En la Nota 20 se incluye el detalle del vencimiento de estos activos.

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2025 se han registrado dotaciones de correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado por importe de 17 miles de euros y 0 miles de euros de recuperaciones. Durante el ejercicio 2024 se reconocieron dotaciones de correcciones de valor por deterioro por importe de 55 miles de euros y 47 miles de euros en recuperaciones.

6.3 Rendimientos

El rendimiento medio de los instrumentos de patrimonio (en forma de dividendos) durante el ejercicio 2025 ha sido del 7,93% (7,47% durante el ejercicio 2024) y el rendimiento medio de los valores representativos de deuda ha sido del 2,12% (1,88% durante el ejercicio 2024).



7. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO- PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

Préstamos y anticipos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	19.464	11.765
Otras cuentas	7.621	9.981
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	-
	27.085	21.746
Moneda:		
Euro	27.085	21.746
Moneda extranjera	-	-
	27.085	21.746

La partida de préstamos y anticipos en entidades de crédito, en el epígrafe que suponen las políticas de tesorería en Banco Cooperativo Español ha supuesto un retorno en el ejercicio 2025 de 2,22%. Comparativamente, por iguales conceptos, en el ejercicio 2024 supuso un retorno del 3,56%.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en octubre de 2003 la Caja formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A., en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo.

En la Nota 20 se muestra un detalle del vencimiento de estos activos.



Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

(Miles de euros)	2025	2024
Por áreas geográficas:		
España	763.308	711.164
Resto de países de la UE	582	579
Resto del mundo	271	325
	764.161	712.068
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas españolas	82.312	71.000
Otros sectores residentes	696.567	655.785
Otros sectores no residentes	746	503
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(13.543)	(13.781)
Comisiones	(3.963)	(3.975)
Intereses devengados	2.042	2.536
	764.161	712.068
Por modalidad del crédito:		
Crédito comercial	32.235	25.863
Deudores con garantía real	373.213	337.645
Otros deudores a plazo	326.732	321.292
Arrendamientos financieros	12.367	9.952
Deudores a la vista y varios	20.347	19.329
Activos dudosos	14.731	13.207
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(13.557)	(13.781)
Comisiones	(3.949)	(3.975)
Intereses devengados	2.042	2.536
	764.161	712.068

En la Nota 20 se incluye el detalle del vencimiento de estos activos.

El rendimiento medio de estos activos durante el ejercicio 2025 ha sido del 3,90% (4,78% durante el ejercicio 2024).



Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto de las coberturas por deterioro a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Importe bruto		
Fase 1 Riesgo normal	724.742	676.220
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	38.282	36.517
Fase 3 Riesgo dudoso	14.694	13.128
	777.718	725.865
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 Riesgo normal	(2.918)	(7.126)
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	(2.210)	(2.590)
Fase 3 Riesgo dudoso	(8.429)	(4.065)
	(13.557)	(13.781)
Valor neto contable		
Fase 1 Riesgo normal	721.824	669.094
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	36.072	33.927
Fase 3 Riesgo dudoso	6.265	9.063
	764.161	712.084

Movimiento de activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos. Fases de deterioro crediticio

A continuación, se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se han producido durante el ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de euros							
	2025				2024			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	676.220	36.517	13.128	725.865	672.416	27.675	18.639	718.730
Transferencias entre	2.136	10.528	2.989	15.653	1.271	13.895	2.202	17.368
Fase 1 Riesgo normal	-	10.318	2.010	12.328	-	13.241	1.374	14.615
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	1.950	-	979	2.929	1.154	-	828	1.982
Fase 3 Riesgo dudoso	186	210	-	396	117	654	-	771
Transferencias entre fases salidas	(12.328)	(2.929)	(396)	(15.653)	(14.615)	(1.982)	(771)	(17.368)
Fase 1 Riesgo normal	-	(1.950)	(186)	(2.136)	-	(1.154)	(117)	(1.271)
Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial	(10.318)	-	(210)	(10.528)	(13.241)	-	(654)	(13.895)
Fase 3 Riesgo dudoso	(2.010)	(979)	-	(2.989)	(1.374)	(828)	-	(2.202)
Altas, bajas y variaciones de saldo	58.714	(5.834)	(804)	52.076	17.148	(3.071)	(6.351)	7.726
Fallidos (Nota 22)	-	-	(223)	(223)	-	-	(591)	(591)
Saldo al cierre del ejercicio	724.742	38.282	14.694	777.718	676.220	36.517	13.128	725.865

Movimiento de deterioro crediticio por fases

A continuación, se presentan los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio producidas durante los ejercicios 2025 y 2024 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros							
	2025				2024			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	7.126	2.590	4.065	13.781	6.905	2.150	4.545	13.600
Dotaciones netas con cargo a resultados	148	(380)	291	59	221	440	233	894
Trasposos								
De las que: determinadas individualmente	-	(57)	53	(4)	-	(65)	69	4
De las que: Determinadas colectivamente	148	(323)	238	63	221	505	164	890
Cancelaciones por fallidos y otros movimientos	(4.356)	-	4.073	(283)	-	-	(713)	(713)
Saldo al cierre del ejercicio	2.918	2.210	8.429	13.557	7.126	2.590	4.065	13.781
De los que calculados individualmente	-	564	1.728	2.292	-	621	1.675	2.296
De los que calculados colectivamente	2.918	1.646	6.701	11.265	7.126	1.969	2.390	11.485

Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados

(Miles de euros)	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Al 31 de diciembre de 2025		5.507	1.527	7.660
Al 31 de diciembre de 2024		11.901	801	13.128

Activos susceptibles de deterioro vencidos

(Miles de euros)	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Más de 3 Meses	Total
Al 31 de diciembre de 2025		21.892	8.948	2.715
Al 31 de diciembre de 2024		19.943	9.900	5.590



Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo de apertura	13.781	13.600
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio:	3.106	3.346
De las que:		
Para activos deteriorados	826	570
Para riesgos normales y en vigilancia especial	2.280	2.776
Recuperación de dotaciones	(3.047)	(2.460)
Dotaciones netas del ejercicio	59	886
Utilización de saldos y otros movimientos	(283)	(705)
Saldo al cierre del ejercicio	13.557	13.781
En función de la forma de su determinación:		
Provisión para activos deteriorados	8.429	4.065
Provisión para riesgos normales y en vigilancia especial	5.128	9.716

La clasificación de las correcciones de valor para riesgos clasificados como deteriorados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Sociedades no financieras	3.023	1.799
Hogares	5.406	2.266
	8.429	4.065

La clasificación de las correcciones de valor para riesgos clasificados como normal y vigilancia especial a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Préstamos y anticipos		
Otras sociedades financieras	20	61
Sociedades no financieras	2.981	3.233
De los cuales: Pymes	2.655	3.126
De los cuales: garantizados por inmuebles comerciales	950	1.006
Hogares	2.127	6.422
De los cuales: garantizados por inmuebles residenciales	197	176
De los cuales: crédito al consumo	225	207
ISFLSH	29	32
Empresarios individuales (actividad empresarial)	1.286	1.304
Hogares, excluidas ISFLSH (actividad no empresarial)	812	5.086
	5.128	9.716

La práctica totalidad de las correcciones de valor por deterioro corresponde a contrapartes residentes en España.

La composición del saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda		
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 6.2)	17	8
Préstamos y anticipos		
Dotaciones netas con cargo a resultados	59	886
Amortización directa de activos (Nota 22)	16	35
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 22)	(57)	(152)
Total	35	777

Información sobre el sector inmobiliario

En relación con la financiación del sector de la construcción y promoción inmobiliaria las políticas establecidas por la Entidad se encuentran definidas en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, y se resumen en:

- Análisis de la solvencia económica de la empresa promotora y del grupo económico al que pertenece.
- Análisis de la financiación de la promoción: aportación de fondos propios y participación de la Entidad, distribución del importe global del proyecto en los diversos componentes (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).
- Seguimiento de las ventas, exigiendo siempre una constatación documental de las mismas (presentación de los correspondientes contratos de compraventa).
- Análisis de la situación urbanística, cumplimiento normativo.

Más allá de los límites a la concesión del riesgo por cliente y atendiendo al cumplimiento de la normativa respecto a grupo de riesgo o grandes riesgos, la Entidad tiene establecido un límite máximo a la inversión en el sector de la “Construcción y actividades Inmobiliarias” del 25% del total aplicado a financiar a sectores productivos.

Se actualiza continuamente la información para cada promotor (y cada promoción, si hubiera más de una) relativa a los siguientes parámetros:

- Estado de la promoción: control de certificados de obra y escritura de declaración de obra nueva convenientemente registrada.
- Situación de las ventas: contratos de compraventa y escritura de división horizontal convenientemente registrada.

Cuando se detecta una situación problemática con algún acreditado se procede al análisis pormenorizado de todos los riesgos contraídos con el mismo y se adoptan las decisiones que se consideran adecuadas tratando siempre de evitar que riesgos en situación normal acaben pasando a situación irregular.

Las principales actuaciones que se llevan a cabo se centran en maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas, agilizando las gestiones, con el objetivo de recobrar en el menor tiempo posible las cuantías atrasadas y cuando no se aprecien mejores alternativas, iniciar con la máxima diligencia el procedimiento ejecutivo para ejecutar las garantías que respaldan dichos riesgos.



Cuando sea posible, y siempre que no se penalice la recuperación de los riesgos, se procura facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y de la clientela en general.

Exposición inmobiliaria:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA ENTIDAD PARA OPERACIONES DEL SECTOR INMOBILIARIO

Las políticas y estrategias de la Entidad ante operaciones del sector inmobiliario están definidas en el Manual de Políticas de Riesgo de Crédito de la Entidad.

1. CONCESIÓN DEL RIESGO

Los criterios que debemos seguir en todo momento al analizar la financiación de promociones inmobiliarias deben sustentarse en cinco pilares básicos:

1. Análisis de la solvencia económica de la empresa promotora y del grupo económico al que pertenece
2. Análisis de la financiación de la promoción: aportación de fondos propios y participación de la Entidad, distribución del importe global del proyecto en los diversos componentes (presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).
3. Análisis de las ventas, exigiendo siempre una constatación documental de las mismas (presentación de los correspondientes contratos de compraventa).
4. Análisis de la situación urbanística, cumplimiento normativo.
5. Las entregas de fondos en las promociones inmobiliarias se someten al control de las certificaciones de obra, extremando la precaución para no entregar fondos por encima del valor de la obra certificada. La reserva final de obra se entrega proporcionalmente y en el momento de las respectivas subrogaciones de compradores.

Cuando se detectan indicios de deterioro en la calidad crediticia del cliente que puedan poner en riesgo el normal cumplimiento de pago y cancelación de los riesgos contraídos, o bien puedan presentarse incidencias en el cobro de las deudas pendientes, se procede a realizar un estudio de su situación, recabando la información necesaria (ver apartado 4. Renegociación de Deuda).

En la detección de dificultades en las promociones inmobiliarias en curso o con los promotores se da máxima prioridad a la finalización de la obra, siempre con objeto de tener como garantía un producto terminado listo para su venta. Asimismo, se favorece la venta de las viviendas terminadas y subrogación de los compradores en el riesgo, siempre valorando la capacidad de pago y, en su caso, la solvencia de los compradores.

Con posterioridad a la concesión de la operación es obligado:

- un estricto seguimiento y control respecto de las ventas realizadas de la promoción cuya construcción se está financiando por parte de la Entidad. Este seguimiento y control debe realizarse desde el mismo momento en el que se firme la operación hipotecaria de financiación de la promoción hasta la cancelación definitiva del préstamo promotor por parte del cliente mediante la entrega de los correspondientes inmuebles.
- un control por parte de la Entidad respecto de la formalización de escrituras de Declaración de Obra Nueva y de Distribución Horizontal ante Notario así como el correspondiente registro.

2. LÍMITES A LA CONCESIÓN DEL RIESGO

Más allá de los límites a la concesión del riesgo por cliente y atendiendo al cumplimiento de la normativa respecto a grupo de riesgo o grandes riesgos, es política de la Entidad establecer como límite máximo de riesgo a concentrar por acreditado un 15% sobre la cifra de Fondos Propios de la Caja en el momento correspondiente.

3. SEGUIMIENTO DEL RIESGO

Se realiza un seguimiento muy estricto de aquellos expedientes vinculados al sector de la promoción inmobiliaria y construcción por su especial relevancia dada la situación de profunda crisis por la que se está atravesando máxime en un contexto macroeconómico desfavorable.

Atendiendo a este objetivo, se realiza un control por parte del Área de Inversiones actualizando la información para cada promotor (y cada promoción, si hubiera más de una) relativa a los siguientes parámetros:

- a) Estado de la Promoción: Disposición del tramo promotor justificado mediante la correspondiente certificación de obra. En caso de presentación del certificado final de obra, la solicitud de la correspondiente Escritura de Declaración de Obra Nueva convenientemente.
- b) Situación de las Ventas: Respecto al conjunto de viviendas, garajes, locales, trasteros, naves o el tipo de inmueble cuya construcción se financia, control riguroso y constante del estado de ventas durante todo el ciclo de construcción. Estos valores se justifican documentalmente con los correspondientes contratos de compraventa.

4. RENEGOCIACIÓN DE DEUDA

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.

- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- *Establecimiento de períodos de carencia:* cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el período que se hubiera considerado de carencia. Será recomendable establecer mecanismos para interrumpir el período de carencia cuando se haya reestablecido la situación financiera del cliente.
- *Refinanciación:* se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la *generación* de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.
- La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.
- *Reestructuración:* modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- *Sustitución de riesgos:* cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y auto-liquidables, tales como descuento comercial, financiación de exportaciones, factoring, etc. Incluso se permitirá la asunción de nuevos riesgos de carácter auto-liquidable para cancelar operaciones tanto vencidas como o en situación normal si con ello mejora la calidad de la cartera de riesgos con el cliente o su diversificación. Esta práctica será admisible incluso aunque implique un aumento de la cifra global de riesgo con el cliente.
- *Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías:* práctica muy aconsejable para conceder nueva financiación y deseable en los casos de ampliación de los plazos de devolución de la deuda, especialmente cuando se prevea un quebranto mayor que el derivado de los riesgos actuales. Se evitará formalizar nuevos riesgos que requiera tomar garantías de difícil ejecución o que requieran recursos complementarios para su adjudicación, realización o gestión. No se permitirá el levantamiento de garantías reales sobre operaciones vigentes salvo cuando impliquen una reducción total o parcial del riesgo garantizado.
- *Ejecución:* en los casos en los que se considere que no resulta viable la continuidad del cliente, se deberá acudir al procedimiento ejecutivo.

- **Saneamiento:** en casos de imposibilidad de ejecución o cuando no se encuentren posibilidades de recuperación de la deuda, se procederá directamente a considerar la operación como fallida.

Como ya se ha señalado, el estudio de las medidas a adoptar en cada caso requiere un análisis en profundidad de las garantías de las operaciones, pudiendo producirse las siguientes situaciones:

- **Cobertura suficiente:** se ha de valorar si resulta fácil, rápida y eficaz la ejecución, en cuyo caso se tratará de negociar con el cliente la posibilidad de cancelación de la deuda en situación irregular con los bienes dados en garantía, bien mediante la dación en pago o bien mediante la venta a un tercero. En caso de falta de acuerdo se considerará la posibilidad de ejecución.
- **Cobertura insuficiente:** cuando el valor de las garantías aportadas no alcanza el valor de la deuda se debe valorar el quebranto esperado, optando por aquellas medidas que maximicen el importe y posibilidades de recuperación. Se evitarán en todo caso acciones que perjudiquen las garantías actuales y su ejecución.
- **Ejecución dificultosa:** en los casos en los que se prevean dificultades de ejecución o un dilatado período de tiempo para ello se procederá a la negociación con el cliente, buscando soluciones tales como el reforzamiento de garantías, la refinanciación o la reestructuración de la deuda.

Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Miles de euros		
	2025		
	Importe bruto (1)	Exceso sobre valor de la garantía (2)	Corrección por deterioro
Financiación a la construcción o promoción inmobiliaria	3.941	165	674
Del que:			
Dudoso	917	135	528
Pro-memoria			
Activos fallidos	28	-	-

Concepto	Miles de euros		
	2024		
	Importe bruto (1)	Exceso sobre valor de la garantía (2)	Corrección por deterioro
Financiación a la construcción o promoción inmobiliaria	4.600	1.341	770
Del que:			
Dudoso	1.035	103	556
Pro-memoria			
Activos fallidos	28	-	-

(1) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

(2) Exceso que supone el importe bruto de cada operación sobre el valor de los derechos recibidos en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017.

Pro-memoria:	Miles de euros	
	2025	2024
	Valor contable	Valor contable
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	680.864	630.897
Total activo (negocios totales)	1.619.655	1.475.492
Deterioro de Valor y provisión para exposiciones clasificadas normales y en vigilancia especial (negocios totales)	5.971	10.222

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025 Importe bruto (1)	2024 Importe bruto (1)
Sin garantía inmobiliaria	12	1.232
Con garantía inmobiliaria	3.929	3.368
Edificios terminados	1.967	2.335
Vivienda	1.967	2.335
Resto	-	-
Edificios en construcción (y otras construcciones)	1.502	637
Vivienda	1.502	637
Resto	-	-
Suelo	460	396
Terrenos urbanizados	460	396
Resto de suelo	-	-
Total	3.941	4.600

(1) Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

Préstamos a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Importe Bruto (4)	Del que: Dudoso	Importe Bruto (4)	Del que: Dudoso
Préstamos para la adquisición de vivienda	253.600	4.328	222.522	4.164
Sin hipoteca inmobiliaria	7.095	30	6.903	29
Con hipoteca inmobiliaria	246.505	4.298	215.619	4.135

2. Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

Desglose los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros					
	2025					
	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%	Total
Importe bruto (5)	47.534	67.063	97.312	27.115	7.480	246.504
Del que:						
Dudoso	922	659	1.340	706	610	4.237



	Miles de euros					Total
	2024					
	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV ≥ 100%	
Importe bruto (5)						
Del que:	46.934	63.049	78.578	21.247	5.811	215.619
Dudoso	993	787	1.263	419	672	4.134

3. Valor contable antes de deducir las correcciones de valor por deterioro.

La clasificación de los activos adquiridos en pagos de deuda disponibles para la venta, procedentes de financiaciones concedidas por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Valor bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor bruto	Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.538	610	2.876	716
Edificios terminados	211	136	548	242
Vivienda	75	28	330	105
Resto	135	108	218	137
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	2.328	474	2.328	474
Terrenos urbanizados	2.328	474	2.328	474
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	45	3	87	3
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	800	246	786	204
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-	-
Totales	3.383	859	3.749	923

8. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA

Los importes registrados en este capítulo del balance adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Entidad tiene constituidas coberturas de flujos de efectivo de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, cuyos pagos de cupón se encuentran indexados a la inflación, a través de la correspondiente cobertura se transforman dichos cupones en flujos de efectivo fijos, eliminando así el riesgo de inflación.

A continuación, se presenta el desglose de los valores nominales y / o contractuales de los derivados de cobertura que mantenía la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Valor Nominal	Valor razonable (activo)	Valor razonable (pasivo)	Valor Nominal	Valor razonable (activo)	Valor razonable (pasivo)
Cobertura de Flujos de Efectivo						
Tipo de interés						
Por tipo de producto						
Otros OTC	42.000	119	8.972	27.000	-	8.941
Cobertura de Valor Razonable						
Tipo de interés						
Por tipo de producto						
Otros OTC	22.000	2.500	-	-	-	-
Totales	64.000	2.619	8.972	27.000	-	8.941

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros											
	31.12.2025		31.12.2024		31.12.2025		31.12.2024		31.12.2025		31.12.2024	
	Valor en libros				Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS												
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	33.227	32.892	(8.972)	(8.941)	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	33.227	32.892	(8.972)	(8.941)	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS												
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2025			2024			
	Miles de euros			Miles de euros			
	Valor en libros	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión		Ineficacias reconocidas en resultados	Valor en libros	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión	
Cobertura continua		Cobertura discontinuada	Cobertura continua			Cobertura discontinuada	
ACTIVOS							
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda							
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos							
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	33.227	-	-	32.892	(3.048)	-	-
Valores representativos de deuda	33.227	-	-	32.892	(3.048)	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	33.227	-	-	32.892	(3.048)	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS							
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos							
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos							
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros							
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos	Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas	Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS								
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.634	-	119	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	15.634	-	119	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	15.634	-	119	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	22.055	-	2.500	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	22.055	-	2.500	-	-	-	-	-
Tipo de interés	22.055	-	2.500	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS								
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos								
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos								
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-

	2025			2024			
	Miles de euros			Miles de euros			
	Valor en libros	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión		Ineficacias reconocidas en resultados	Valor en libros	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión	
Cobertura continua		Cobertura discontinuada	Cobertura continua			Cobertura discontinuada	
ACTIVOS							
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.634	(30)	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	15.634	(30)	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	15.634	(30)	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	22.055	388	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	22.055	388	-	-	-	-	-
Tipo de interés	22.055	388	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS							
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025					
	Miles de euros					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	-	37.000	37.000
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	22.000	22.000
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	22.000	22.000
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	15.000	15.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	15.000	15.000
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	7.500	19.500	27.000
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	7.500	19.500	27.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	7.500	19.500	27.000
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	7.500	56.500	64.000

	2024					
	Miles de euros					
	Nominales					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	-	27.000	27.000
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>						
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	-	27.000	27.000
<i>Del que:</i>						
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	-	27.000	27.000
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	-	27.000	27.000

	2025					
	Miles de euros / %					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	-	-	37.000	37.000
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	-	-	-	3,0457	-
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	-	-	-	3,2290	-
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	-	27.000	27.000
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	-	-	-	1,2608	1,2608
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	-	-	-	0,5708	0,5708
	2024					
	Miles de euros / %					
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	-	-	-	-
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	-	-	-	-	-
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	-	27.000	27.000
<i>Tipo de interés medio anual de los cobros</i>	-	-	-	-	1,1214	1,1214
<i>Tipo de interés medio anual de los pagos</i>	-	-	-	-	0,5722	0,5722

9. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden fundamentalmente a activos residenciales procedentes de adjudicaciones.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Activos adjudicados	3.383	3.749
(Correcciones de valor por deterioro)	(859)	(923)
Total	2.524	2.826

El valor razonable de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, alcanza un total de 7.361 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (7.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) de acuerdo con los valores de tasación indicados por los distintos tasadores.

El movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	923	977
Dotaciones	41	47
Recuperaciones	(105)	(93)
Aplicaciones y otros movimientos	-	(8)
Saldo al cierre del ejercicio	859	923

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntas:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Dotaciones	(41)	(47)
Recuperaciones	105	93
Beneficios por enajenación de activos adjudicados	127	86
Pérdidas por enajenación de activos adjudicados	(19)	(19)
Saldo al cierre del ejercicio	172	113

El valor en libros a 31 de diciembre 2025 y 2024 de los activos adjudicados que fueron transferidos a las sociedades que se detallan en el cuadro siguiente y que permanecen en el balance de la caja por ser esta última la que asume el riesgo en relación con las potenciales pérdidas que puedan derivarse de los mismos, se detalla seguidamente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Valor contable	Del que: cobertura	Valor contable	Del que: cobertura
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio III, S.A.	1.879	581	2.083	674
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio IV, S.A.	50	29	77	41
Total	1.929	610	2.160	715

Paralelamente las financiaciones concedidas a estas sociedades instrumentales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Préstamos participativos		
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio III, S.A.	2.883	3.097
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio IV, S.A.	494	180
Total	3.377	3.277

10. ACTIVO TANGIBLE

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el activo tangible se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Inmovilizado material de uso propio (incluye cedidos en arrendamiento operativo)	13.537	12.357
Inversiones inmobiliarias	7.089	7.364
Correcciones de valor por deterioro	(259)	(259)
Total	20.367	19.462

El impacto en resultados de las correcciones de valor por deterioro se recoge en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Inmovilizado material		Inversiones inmobiliarias	
	De uso propio	Cedido en arrendamiento operativo	Cedido en arrendamiento operativo	
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2024	31.303	121	9.332	40.756
Adiciones	488	-	-	488
Bajas	(318)	-	(746)	(1.064)
Trasposos	-	-	2	2
Correcciones de valor	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31.473	121	8.588	40.182
Adiciones	2.148	-	-	2.148
Bajas	(230)	-	(194)	(424)
Trasposos	-	-	-	-
Correcciones de valor	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	33.391	121	8.394	41.906
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2024	(18.400)	(62)	(1.423)	(19.885)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(961)	(12)	(104)	(1.077)
Otros trasposos y retiros	198	-	44	242
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(19.892)	(74)	(1.483)	(20.720)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(926)	(12)	(98)	(1.036)
Otros trasposos y retiros	197	-	13	210
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(19.890)	(86)	(1.537)	(21.513)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2024	12.310	47	7.105	19.462
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2025	13.501	36	6.830	20.367

Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, es el siguiente:

(Miles de euros)	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	15.885	(5.370)	10.515
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	11.576	(10.185)	1.390
Equipos informáticos y sus instalaciones	4.012	(3.607)	405
Otro inmovilizado material	121	(74)	47
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31.594	(19.237)	12.357
Edificios y construcciones	16.909	(5.665)	11.244
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	12.152	(10.413)	1.739
Equipos informáticos y sus instalaciones	4.331	(3.812)	519
Otro inmovilizado material	121	(86)	35
Saldos al 31 de diciembre de 2025	33.513	(19.976)	13.537

La política de la Caja es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo Rector de la Caja considera que la cobertura contratada es suficiente.



Dentro del epígrafe “Edificios y construcciones” se incluye, tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, el derecho de uso correspondiente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto en el ejercicio 2025 ha ascendido a 355 miles de euros (397 miles de euros en 2024), y se incluye en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El inmovilizado tangible clasificado como inversiones inmobiliarias se encuentra arrendado a terceros y su valor en libros a 31 de diciembre de 2025 es de 6.830 miles de euros (7.105 miles de euros en 2024).

En los ejercicios 2025 y 2024, los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 337 y 433 miles de euros, respectivamente (véase Nota 33), y los gastos inherentes a los activos que generaron estas rentas ascendieron a 52 y 45 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

Al 31 de diciembre de 2025, el inmovilizado material en uso que se encuentra totalmente amortizado asciende a 12.652 miles de euros (12.355 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

11. OTROS ACTIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Periodificaciones	136	141
Otros activos	13.238	9.946
	13.374	10.087

12. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Depósitos – Entidades de Crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
A plazo o con preaviso:		
Depósitos a plazo	6.432	6.222
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	-
	6.432	6.222

El coste medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 2,77% y 3,28%, respectivamente.

En la Nota 20 se incluye el detalle del vencimiento de estos pasivos.



Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de los pasivos financieros y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas españolas	28.126	28.712
Otros sectores residentes	1.330.852	1.220.447
Otros sectores no residentes	4.265	4.264
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	677	1.254
	1.363.920	1.254.677
Por naturaleza:		
Depósitos a la vista	1.210.334	1.106.199
Depósitos a plazo	152.909	147.224
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	677	1.254
	1.363.920	1.254.677

El coste medio de los instrumentos de deuda reflejados en el cuadro anterior ha sido del 0,20% en 2025 (0,23% en 2024).

En la Nota 20 se incluye el detalle del vencimiento de estos pasivos.

Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas de recaudación	2.867	2.359
Obligaciones a pagar	1.005	1.017
Otros conceptos	9.710	9.398
	13.582	12.774

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,40	12,44
Ratio de operaciones pagadas	12,55	13,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,90	40,13
	Importe	Importe
	(miles de euros)	(miles de euros)
Total pagos realizados	19.058	15.327
Total pagos pendientes	177	364

Asimismo, conforme a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se presenta a continuación la información para los ejercicios 2025 y 2024 relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos efectuados a proveedores:

	2025	2024
Volumen monetario de pagos periodo inferior al máximo (miles de euros)	18.893	15.671
Número de facturas periodo inferior al máximo	8.905	8.179
% total sobre volumen monetario	98,22%	99,87%
% sobre número total de facturas	93,68%	99,19%

13. PROVISIONES

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2025 y 2024 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	-	526	2.751	-	442	2.247
Dotación neta con cargo a resultados						
Dotaciones o reversión de provisiones	-	147	-	-	84	467
Otros movimientos	-	1	(256)	-	-	37
Saldo al cierre del ejercicio	-	674	2.495	-	526	2.751

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 3.m, salvo indicación expresa en contrario.

14. OTROS PASIVOS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Periodificaciones	2.931	2.904
Otros pasivos	21.658	17.156
	24.589	20.060

15. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, recoge fundamentalmente el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable", "Instrumentos de deuda valorados a valor razonable" y "Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse transitoriamente como parte integrante del patrimonio.

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Elementos que pueden reclasificarse en resultados"		
Derivados de cobertura	(2.061)	(2.286)
Instrumentos de deuda	111	(116)
Elementos que no reclasificarán en resultados – "Activos Financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado"		
Instrumentos de patrimonio	4.595	3.465
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	222	194
	2.867	1.257

16. CAPITAL

El movimiento habido en los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de capital es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	14.140
Altas	1.313
Bajas	(602)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.851
Altas	760
Bajas	(568)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	15.043

Aportaciones al capital

Según acuerdo del Consejo Rector de fecha 6 de septiembre de 2001, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, complementaria de la Ley sobre introducción del euro, se procedió a denominar en euros la cifra del capital social, quedando fijado el capital social mínimo en 3.005.500 euros y fijándose el valor de las aportaciones en 60,11 euros. En consecuencia, se modificaron los artículos 8.1.c) y 18.5 de los Estatutos Sociales. Asimismo, se acordó una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias al objeto de redondear el valor nominal de las aportaciones.

Para adquirir la condición de socio, deberá suscribirse un título en el caso de personas físicas y tres títulos en el caso de personas jurídicas.

Su retribución está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas; en este último caso, se requerirá autorización del Banco de España. Para el ejercicio 2025, la Asamblea General acordó retribuir al tipo del 3,50% de interés bruto las aportaciones al capital social (ejercicio 2024: 3,25%).

Las aportaciones a capital han sido suscritas al 31 de diciembre de 2025 por 25.704 socios, de los cuales 2.475 son personas jurídicas y 23.229 son personas físicas (31 de diciembre de 2024: 25.185 socios, de los cuales 2.430 eran personas jurídicas y 22.755 personas físicas).

17. RESERVAS

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.



En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que fueron en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Por último, con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a los activos financieros mantenidos para negociar; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 3 de diciembre de 2025 y el 5 de diciembre de 2024 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 3 de diciembre de 2025 un nivel de capital total del 9,375% a partir del 1 de enero de 2026, equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,375%, sin colchones adicionales (en su carta de fecha 5 de diciembre de 2024 un 9,625% para el ejercicio 2025, equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,375% y unos colchones del 0,250%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.



A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la normativa de solvencia en vigor:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total Fondos Propios	194.232	165.801
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	194.232	165.801
Capital de nivel 1 ordinario	194.232	165.801
Instrumentos de capital desembolsados	15.043	14.851
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	167.246	139.859
Otro resultado global acumulado	4.928	1.257
Otras reservas	7.984	8.055
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(969)	1.779
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	34,91%	30,77%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	169.193	141.552
Ratio de capital total	34,91%	30,77%
Ratio de capital total requerido	9,375%	9,625%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	149.718	122.691

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma, y por los requerimientos del Banco de España.

En cuanto a la Gestión de Capital, la Caja:

- Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
- Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
- Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones de la Caja, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado la Caja cumplió sobradamente con sus objetivos de capital.
- La Caja realiza la Planificación de capital y liquidez, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (el "IACL"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Caja y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.



La composición del epígrafe de Reservas de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ganancias acumuladas	136.046	105.819
Fondo de reserva obligatorio	132.267	103.921
Resto de ganancias acumuladas	3.779	1.898
Reservas de revalorización	7.984	8.055
Otras reservas	4.097	4.028
	148.126	117.902

Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1998, de 26 de mayo, y los estatutos, la Caja deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que no es repartible, como mínimo el 85% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Reservas de revalorización

Corresponde a la revalorización de determinados inmuebles, todos ellos de uso propio, realizada por la Caja con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 (véase Nota 4) y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán en la cuenta "Otras de reservas" a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

Resto de Ganancias acumuladas y Otras reservas

Resto de ganancias acumuladas se constituyen con el resto de los excedentes disponibles de los distintos ejercicios, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la Ley.

Otras reservas incluyen el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio neto propios, enajenaciones de instrumentos de patrimonio neto propios y de la re-expresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable, netos, en su caso, del efecto fiscal.

Reserva de capitalización

La reserva de capitalización se regula en el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece una dotación a dicha reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El incremento de la plantilla media total de la Entidad, en el período impositivo 2025, respecto de la plantilla media total del período impositivo 2024, se encuentra entre un 5 y un 10 por ciento por lo cual, el derecho a la reducción de la base imponible asciende al 26,50% del incremento de los fondos propios, según queda definido en dicho artículo, sin que en ningún caso la reducción pueda exceder del importe del 20% de la base imponible positiva del período impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los períodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del período impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables. El importe de la reserva de capitalización al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 518 miles de euros (31 de diciembre de 2024: no se había dotado importe alguno en concepto de reserva de capitalización).

18. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Caja y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios 2025 y 2024 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
<i>Origen de fondos-</i>		
Saldo inicial	8.683	6.110
Dotación obligatoria por resultados del ejercicio	3.011	3.335
Otros	31	34
Total orígenes	11.725	9.479
<i>Aplicaciones de fondos</i>		
Actividades Cooperativas y de Promoción Sociocultural	1.063	711
Formación del personal y becarios Universidad	164	85
Total aplicaciones	1.227	796
Excedente del fondo	10.498	8.683

Al 31 de diciembre de 2025 las retribuciones acumuladas del Fondo ascienden a 475 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 475 miles de euros). Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna retribución (Ejercicio 2024: no se produjo ninguna retribución).

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad de la Dirección General y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como por lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

19. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros		
	Extracooperativo	Cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos y de la dotación al FEP	5.227	30.393	35.620
Diferencias permanentes netas	(9)	(3.548)	(3.557)
Menos:			
50% reservas obligatorias	(1.783)	(11.015)	(12.798)
Diferencias temporarias	411	(263)	148
Base imponible	3.846	15.567	19.413
Tipo impositivo	30%	25%	
Cuotas por impuesto corriente	1.154	3.892	5.046
Ajustes por temporarias	(124)	66	(58)
Gasto por impuesto	1.030	3.958	4.988

Ejercicio 2024

	Miles de euros		
	Extracooperativo	Cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos y de la dotación al FEP	5.330	34.316	39.646
Diferencias permanentes netas	87	(2.956)	(2.869)
Menos:			
50% reservas obligatorias	(1.805)	(12.368)	(14.173)
Diferencias temporarias	(142)	1.073	931
Base imponible	3.470	20.065	23.535
Tipo impositivo	30%	25%	
Cuotas por impuesto corriente	1.041	5.016	6.057
Ajustes por temporarias	42	(74)	(32)
Gasto por impuesto	1.083	4.942	6.025

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a la retribución de los intereses de las aportaciones al capital social en concepto de intereses, a las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción y al 50% del excedente distribuido al Fondo de reserva obligatorio.



El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2025 supone un importe de 3.670 miles de euros que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública (5.027 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios del 2021 al 2025 para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Caja, existen determinados pasivos por impuestos de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión del Consejo Rector de la Caja, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Fusión por absorción de la sociedad participada Grucajral (sociedad absorbida) por la sociedad participada Banco Cooperativo (sociedad absorbente)

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de estas cuentas anuales, con fecha 11 de septiembre de 2025 se produjo la fusión por absorción de Grucajral Inversiones, S.L. por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal de Banco Cooperativo, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de Grucajral, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se hace constar en relación con la participación en Grucajral entregada que su valor contable ascendía a 11.454 miles de euros y su valor fiscal a 2.511 miles de euros. En relación con la participación recibida en Banco Cooperativo, su valor contable ascendía a 11.454 miles de euros.



Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, son los siguientes:

Activos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2025	2024
Por diferencias temporarias	4.994	5.027
Por ajustes de valoración instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y derivados	1.133	1.579
	6.127	6.606

Pasivos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2025	2024
Por ajustes de valoración instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y derivados	2.339	2.187
Por diferencias temporarias	2.862	2.880
	5.201	5.067

Impuestos corrientes

El importe de los impuestos corrientes registrados en los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, son los siguientes:

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente	Miles de euros	
	2025	2024
Activo por impuesto corriente	2.425	1.380
Pasivo por impuesto corriente	378	452

20. RIESGO DE LIQUIDEZ

La función de gestión y el control de este riesgo, que es inherente a su actividad y se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, forma parte de las competencias del Comité de Dirección de la Entidad.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado utilizando para ello el servicio contratado con Banco Cooperativo Español, S.A. mediante el cual se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. El Comité de Riesgos y Auditoría de la Caja recibe información periódica sobre la gestión del riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



COAP Informe Ejecutivo

VI. Información Riesgo de Liquidez

Gap de liquidez

Fecha Análisis 31/12/2025

Importes en miles de euros

	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	356.479	37.558	20.289	38.257	23.343	14.667	43.504	69.592	177.902	142.262	122.833	125.633	180.243	223.473	157.372	1.733.407
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	321.082	13.120	14	16	15	16	135	46	6.569	156	173	165	397	6.775	-	346.700
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	321.066	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	321.066
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	16	13.120	14	16	15	16	135	46	6.569	156	173	185	397	6.775	-	27.634
CRÉDITO A LA CUENTELA	33.945	23.788	19.659	14.576	16.034	13.320	34.925	60.298	121.140	104.440	71.270	59.222	88.499	98.894	141.400	901.829
OTROS SECTORES	33.424	23.101	19.029	14.527	15.553	12.810	32.968	39.691	105.201	85.425	64.836	52.886	82.298	83.067	132.228	797.043
CRÉDITO COMERCIAL	11.315	7.267	6.921	1.234	321	-	5	6	5.603	18	-	-	-	-	-	32.691
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	10.742	11.885	9.632	9.639	9.134	9.005	24.919	30.809	95.087	80.176	62.737	50.303	79.856	82.901	132.228	699.053
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	3.789	4.294	4.142	4.196	4.371	3.964	12.054	12.607	46.094	42.805	39.863	36.787	63.463	72.611	126.178	477.219
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	6.953	7.591	5.490	5.444	4.763	5.041	12.865	18.202	48.992	37.371	22.875	13.516	16.393	10.289	6.050	221.834
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1.453	650	616	23.265	7.293	1.331	8.444	9.247	50.193	37.446	51.399	66.226	91.347	117.804	15.973	482.879
Posivos	330.136	27.593	25.327	23.942	25.418	22.256	19.652	15.794	19.515	12.792	9.028	838.135	252	0	-	1.369.838
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	48	32	239	306	103	99	319	517	1.804	1.786	863	395	252	-	-	6.763
CUENTAS A PLAZO PASIVO	48	32	239	306	103	99	319	517	1.804	1.786	863	395	252	-	-	6.763
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	330.088	27.561	25.089	23.636	25.315	22.156	19.332	15.276	17.710	11.006	8.165	837.740	-	0	-	1.363.074
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	27.036	313	0	-	260	2	0	469	-	-	-	-	-	-	-	28.080
A APP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	20.512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.512
PC OTROS SECTORES	303.032	27.248	25.089	23.636	25.055	22.155	19.332	14.807	17.710	11.006	8.165	837.740	-	0	-	1.334.994
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	195.602	10.445	7.435	5.765	4.742	4.022	9.363	6.952	17.699	11.006	8.165	837.740	-	0	-	1,118.956
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	21.948	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.948
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	44.183	16.802	17.654	17.861	20.313	18.133	9.970	7.855	11	-	-	-	-	-	-	152.772
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	26.343	9.965	-5.039	14.315	-2.075	-7.589	26.853	53.798	158.387	129.471	113.805	-712.502	179.991	223.473	157.372	363.570
Cashflow Gap Acumulado	26.343	36.308	31.270	45.565	43.510	35.921	59.774	113.572	271.959	401.430	515.235	-197.267	-17.276	206.197	363.570	-



COAP Informe Ejecutivo

I. Información Riesgo de Liquidez Gap de Liquidez

Fecha Análisis 31/12/2024

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12Me<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	375,997	37,769	16,645	31,919	18,111	13,848	38,348	51,753	177,594	131,816	102,568	89,656	144,936	186,104	115,542	1,552,446
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	11,765	-	-	-	-	-	229	175	189	206	210	433	9,163	-	365,847
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	343,478	11,765	-	-	-	-	-	229	175	189	206	210	433	9,163	-	343,478
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,370
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	30,550	25,670	16,419	23,679	15,699	13,658	36,324	44,298	129,250	66,602	82,869	55,422	79,367	77,483	105,357	822,648
CRÉDITO A LA CUENTELA	430	883	691	642	900	685	2,268	4,215	18,073	5,145	15,800	5,390	7,553	6,113	11,538	80,305
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	429	882	661	641	827	685	2,268	4,215	18,073	5,145	15,800	5,390	7,553	6,113	11,538	80,201
AAPP Préstamos	0	0	30	0	73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104	-
AAPP Créditos	301,320	24,787	15,728	23,037	14,799	12,972	34,057	40,083	102,480	81,456	67,070	50,033	71,854	71,370	93,819	733,646
OTROS SECTORES	9,013	7,709	3,155	2,897	247	53	5	5	3,112	17	18	18	18	26,233	-	26,233
CRÉDITO COMERCIAL	10,496	13,071	9,771	16,623	9,840	9,552	25,748	31,061	94,306	78,418	64,367	48,972	70,882	70,170	93,819	416,240
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	3,872	4,385	4,229	4,260	4,422	3,978	12,071	12,434	44,882	40,919	37,486	34,080	58,019	61,999	89,203	416,240
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	6,624	8,686	5,542	12,363	5,418	5,574	13,677	18,627	49,423	37,498	26,881	14,893	12,863	8,171	4,616	230,856
PRÉSTAMOS UTILIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	1,855	3,711	2,515	3,253	4,451	3,100	7,522	8,218	2,371	953	1,264	285	396	1,080	-	40,974
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	273	296	287	264	261	267	782	799	2,691	2,048	1,421	776	556	1,200	-	10,860
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	8,483	-	-	-	-	-	-	-	8,697	-	-	-	-	-	-	8,483
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,697
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1,970	335	246	8,240	2,412	191	2,024	7,225	48,169	44,825	19,513	34,023	85,136	99,458	10,185	363,951
Pasivos	334,105	20,480	18,466	19,010	21,140	19,328	23,651	22,576	41,610	38,584	36,426	33,616	618,948	11,091	-	1,259,030
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	12	4	209	277	82	73	297	466	1,530	1,514	1,495	577	119	-	-	6,655
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	12	4	209	277	82	73	297	466	1,530	1,514	1,495	577	119	-	-	6,655
DEPÓSITOS OTROS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICO MEDIACIÓN	12	4	209	277	82	73	297	466	1,530	1,514	1,495	577	119	-	-	6,655
GESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	334,093	20,476	18,257	18,733	21,058	19,254	23,354	22,110	40,079	37,071	34,931	33,039	618,829	11,091	-	1,252,376
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	27,719	327	0	-	18	2	0	625	-	-	-	-	-	-	-	28,690
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	24,504	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24,504
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	132	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132
AAPP CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	2,981	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,981
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	102	327	0	-	18	2	0	625	-	-	-	-	-	-	-	1,074
PC OTROS SECTORES	306,375	20,149	18,257	18,733	21,040	19,253	23,354	21,485	40,079	37,071	34,931	33,039	618,829	11,091	-	1,223,686
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	209,339	4,677	4,282	4,059	3,914	3,809	11,000	10,571	39,790	37,071	34,931	33,039	618,829	11,091	-	1,026,400
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	21,047	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,047
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	28,088	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,088
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	47,901	15,472	13,975	14,674	17,127	15,444	12,354	10,914	290	-	-	-	-	-	-	148,150
OS DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS TITULACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM Y TÍTULOS A TIPO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	41,892	17,289	-1,801	12,908	3,029	-5,479	14,698	29,177	135,984	93,032	66,142	54,040	-454,012	175,013	115,542	293,416
Cashflow Gap Acumulado	41,892	59,181	57,381	70,289	67,260	61,780	76,478	105,655	241,639	334,671	400,853	456,872	2,861	177,873	293,416	



21. VALOR RAZONABLE

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirá sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros valorados en balance por su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.



- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2025	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	2	2	2
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	174.811	1.157	26.653	202.621	202.621
Derivados de cobertura	-	2.619	-	2.619	2.619
	174.811	3.776	26.655	205.242	205.242
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	2	2	2
Derivados de cobertura	-	8.972	-	8.972	8.972
	-	8.972	2	8.974	8.974
2024	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	133.327	143	24.152	157.622	157.622
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
	133.327	143	24.152	157.622	157.622
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	8.941	-	8.941	8.941
	-	8.941	-	8.941	8.941

El 85% de los activos financieros para los que la Entidad ha estimado su valor razonable están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 2% como instrumentos de Nivel 2 y el 13% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2024: 85% Nivel 1, 0% Nivel 2 y 15% Nivel 3).

El 99% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 1% restante como Nivel 3 (31 de diciembre de 2024: 100% Nivel 2).

En relación con los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, y una parte de las contratadas a tipo fijo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados, de forma que en ambos casos el tipo se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.
- Al 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" ascendía a 250.087 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 190.205 miles de euros).

- Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:
 - Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
 - Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
 - Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el coste menos las pérdidas por deterioro identificadas, en su caso.

Al 31 de diciembre de 2025 las plusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascendían a 111 miles de euros y 4.595 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2024: minusvalías por importe de 116 miles de euros y plusvalías por importe de 3.465 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

22. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito representa la pérdida que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible de la misma. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a Basilea II y a las mejores prácticas: el proceso de adaptación a Basilea II se califica como básico por la Caja.



- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgo de Crédito, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, las cuales dependen directamente de la Dirección de Riesgo de Crédito, de la Dirección de Recuperación de Activos y de la Dirección General.

Admisión de riesgos

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y el volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas, (incluyendo promotores inmobiliarios).

Seguimiento del riesgo

La Caja tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la Caja.
- Revisión de los rating internos de clientes.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (admisión) y Auditoría.

Recuperación

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de nuestros letrados internos y externos.

Gestión global del riesgo

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de "rating de empresas" para la cartera de grandes empresas (empresas con ventas superiores a 50 millones de euros) y pymes (empresas con una facturación anual entre 1 y 50 millones de euros). El criterio de segmentación se basa en el volumen de negociación. En cuanto a los particulares se usan tres parejas de modelos de scoring de admisión en función del producto y el grado de vinculación de los solicitantes.



El sistema de “credit scoring” considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, considerando su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquéllas que no lo pueden ser.

Por otra parte, el sistema de “rating de empresas” utiliza como primera variable de segmentación el nivel de ventas de las empresas. Los balances, el sector y la posición de las empresas respecto a su sector y a la líder del mismo son las variables más importantes que determinan la puntuación final.

El scoring calcula la probabilidad de impago para el binomio riesgo solicitado-persona, mientras que el rating calcula la probabilidad de impago asignada a la persona. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista, pero que pueden ayudarle a decidir. Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas significativas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Caja, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas, lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de nuestra Caja. Con los sistemas de rating y scoring la Caja podrá acceder al Sistema Básico contemplado por Basilea II.

Datos de concentración de riesgos

Actualmente, la Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

Desglose por provincias del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (en porcentaje):

	2025	2024
Oficinas situadas en la provincia de Salamanca	81,87%	82,97%
Ávila	13,10%	12,64%
Valladolid	5,03%	4,39%
Total	100,00%	100,00%

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje	
	2025	2024
Cartera comercial	4,76%	4,04%
Deudores con garantía real	55,09%	52,78%
Préstamos personales	29,38%	32,62%
Créditos personales	5,92%	5,97%
Otros productos (*)	4,84%	4,59%
Total	100,00%	100,00%

(*) Leasing, descubiertos, anticipos transitorios, cuotas vencidas y otros.

Los préstamos hipotecarios se corresponden básicamente con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje	
	2025	2024
Sector primario	22%	26%
Sector industrial	10%	10%
Construcción (*)	3%	4%
Del que: Edificios	1%	2%
Sector servicios	20%	19%
Total sectores productivos	55%	59%
Economías domésticas	45%	41%
Total	100%	100%

(*) Incluye saldos concedidos a constructores y promotores inmobiliarios.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	385.938	372.145	7.987	504	5.302
Administraciones Públicas	421.198	376.247	42.655	435	1.861
Administración Central	216.625	178.037	37.677	-	911
Otras Administraciones Públicas	204.573	198.210	4.978	435	950
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	30.418	14.919	9.785	3.700	2.014
Sociedades no financieras y empresarios individuales	440.005	410.646	23.606	2.746	3.007
Construcción y promoción inmobiliaria	4.139	4.139	-	-	-
Construcción de obra civil	505	505	-	-	-
Resto de finalidades	435.361	406.002	23.606	2.746	3.007
Grandes empresas	82.738	53.383	26.603	2.746	3.006
Pymes y empresarios individuales	352.623	352.619	3	-	1
Resto de hogares	303.681	302.829	582	131	139
Viviendas	253.849	253.088	578	44	139
Consumo	10.901	10.901	-	-	-
Otros fines	38.931	38.840	4	87	-
Total	1.581.240	1.476.786	84.615	7.516	12.323

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen, al 31 de diciembre de 2025, garantías financieras concedidas por importe de 9.953 miles de euros, préstamos y anticipos - entidades de crédito por importe de 27.085 miles de euros, préstamos y anticipos-clientela por importe de 764.061 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 433.682 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 28.387 miles de euros y no incluye activos financieros mantenidos para negociar.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos en España al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	371.671	369.163	501	-	2.007
Administraciones Públicas	364.617	349.196	15.421	-	-
Administración Central	193.489	178.575	14.914	-	-
Otras Administraciones Públicas	171.128	170.621	507	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	41.440	31.123	7.572	1.735	1.010
Sociedades no financieras y empresarios individuales	397.515	391.765	3.599	1.144	1.007
Construcción y promoción inmobiliaria	4.440	4.440	-	-	-
Construcción de obra civil	605	605	-	-	-
Resto de finalidades	392.470	386.720	3.599	1.144	1.007
Grandes empresas	40.726	34.981	3.596	1.144	1.005
Pymes y empresarios individuales	351.744	351.739	4	-	1
Resto de hogares	266.778	265.871	585	167	155
Viviendas	224.227	223.393	582	98	154
Consumo	10.316	10.316	-	-	-
Otros fines	32.235	32.162	3	69	1
Total	1.442.021	1.407.118	27.678	3.046	4.179

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen, al 31 de diciembre de 2024, garantías financieras concedidas por importe de 9.970 miles de euros, préstamos y anticipos - entidades de crédito por importe de 21.746 miles de euros, préstamos y anticipos-clientela por importe de 712.068 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 146.946 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 23.207 miles de euros y no incluye activos financieros mantenidos para negociar.

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2025 y 2024, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

	Miles de euros							Loan to value superior al 100%
	2025							
	Total	Del que: Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	82.856	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.655	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	375.068	134.075	19.761	64.458	46.519	28.926	7.791	6.143
Construcción y promoción inmobiliaria	3.267	3.255	-	1.800	1.454	-	-	-
Construcción de obra civil	209	-	46	6	26	14	-	-
Resto de finalidades	371.592	130.820	19.715	62.652	45.039	28.912	7.791	6.143
Grandes empresas	28.111	4.562	960	3.682	427	403	728	283
Pymes y empresarios individuales	343.481	126.258	18.755	58.970	44.612	28.509	7.063	5.860
Resto de hogares	303.241	261.252	614	52.913	71.699	101.892	26.350	9.014
Viviendas	253.850	247.775	378	48.344	67.946	98.932	25.932	7.000
Consumo	10.901	305	39	162	131	17	5	29
Otros fines	38.490	13.172	197	4.407	3.622	2.943	413	1.985
Total	763.820	395.327	20.375	117.371	118.218	130.818	34.141	15.157
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas.	17.513	13.173	9	9.045	3.096	576	261	204

Miles de euros								
2024								
Crédito con garantía real								
Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	Loan to value superior al 100%	
Administraciones Públicas	71.427	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	9.188	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	364.791	127.667	17.020	63.949	46.113	23.958	6.572	4.095
Construcción y promoción inmobiliaria	3.831	2.613	-	1.358	774	-	-	481
Construcción de obra civil	348	-	73	16	-	38	19	-
Resto de finalidades	360.612	125.054	16.947	62.575	45.339	23.920	6.553	3.614
Grandes empresas	18.319	5.877	302	2.513	234	3.180	252	-
Pymes y empresarios individuales	342.293	119.177	16.645	60.062	45.105	20.740	6.301	3.614
Resto de hogares	256.918	227.734	668	51.723	67.923	81.060	22.090	5.606
Viviendas	224.227	217.134	429	47.915	63.561	79.071	21.740	5.276
Consumo	10.316	373	22	224	131	17	5	18
Otros fines	22.375	10.227	217	3.584	4.231	1.972	345	312
Total	702.324	355.401	17.688	115.672	114.036	105.018	28.662	9.701
Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.132	13.828	-	7.692	4.965	528	339	304

A continuación, se desglosan los importes de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2025 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

Miles de Euros							
Operaciones clasificadas como riesgo normal y normal en vigilancia especial							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	50	-	-	-	-	5
Sociedades no financieras y empresarios individuales	42	4.169	34	9.575	9.254	-	790
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de Hogares	15	319	17	1.194	1.122	5	99
Total	58	4.538	51	10.769	10.376	5	894

Miles de euros							
Operaciones con incumplimientos/dudosos							
Sin garantía real				Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10	409	30	3.163	2.903	-	1.093
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	396	396	-	396
Resto de Hogares	-	-	21	907	824	-	286
Total	10	409	51	4.071	3.727	-	1.380

A continuación, se desglosan los importes de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

Miles de Euros							
Operaciones clasificadas como riesgo normal y normal en vigilancia especial							
Sin garantía real				Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	61	-	-	-	-	(6)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	46	5.287	40	10.774	10.425	-	(967)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de Hogares	11	263	14	1.005	986	-	(78)
Total	58	5.611	54	11.779	11.411	-	(1.051)

	Miles de euros						
	Operaciones con incumplimientos/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7	288	27	2.982	2.712	-	(1.187)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	396	396	-	(396)
Resto de Hogares	1	27	21	962	872	-	(280)
Total	8	315	48	3.944	3.584	-	(1.467)

Los activos financieros de la cartera de Préstamos y anticipos que han entrado en mora y han sido considerados como activos dudosos al 31 de diciembre de 2025, tras haberse renegociado sus condiciones, alcanzan un importe de 4.480 miles de euros (4.259 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se cumplen los límites de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

Criterios de calificación de clientes

El desglose de los préstamos y anticipos en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- **Rating de empresas:** la calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando que una empresa es grande cuando factura más de cincuenta millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta, básicamente, hacia la pequeña empresa.
- **Scoring:** para los clientes particulares y microempresas, se utilizan los modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asignan a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el 08 la máxima puntuación.

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución del ratio de morosidad ha sido la siguiente:

	Ratio
2025	1,90%
2024	1,83%



A continuación, se desglosa el porcentaje de morosidad por oficinas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ratio	
	2025	2024
Salamanca	83%	85%
Ávila	14%	12%
Valladolid	3%	3%
Total	100%	100%

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros fallidos que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	2025	2024
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al inicio del ejercicio	5.065	4.374
Adiciones-	507	1.038
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 7)	223	591
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 7)	16	35
Productos vencidos no cobrados	268	412
Bajas-	(59)	(347)
Por cobro en efectivo (Nota 7)	(57)	(152)
Por condonaciones de deuda	(2)	(195)
Otros Conceptos	-	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	5.513	5.065

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, ha ido subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del *shock* económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.



En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, desde el segundo semestre de 2022, la subida de tipos de interés, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 3.881 y 4.356 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores más afectados por la considerable subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

23. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INTERÉS

En relación con el riesgo de tipo de interés. La Caja calcula trimestralmente la posible pérdida de su valor económico de la misma ante una variación de los tipos de interés y verifica que la misma se encuentra dentro del límite que el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea marca para que se considere que la Caja presenta un riesgo excesivo.

El riesgo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés, cambia en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Trimestralmente, la Dirección informa al Comité de Riesgos y Auditoría y al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de interés, el cumplimiento del límite y las variaciones en el valor económico ante una variación en los tipos.

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la información sobre posiciones sensibles a los tipos de interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



COAP Informe Ejecutivo

II. Información Riesgo de Tipo de Interés Gap de Reprecio

Fecha Análisis 31/12/2025

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	420,880	71,504	84,191	68,878	42,934	47,383	108,640	127,170	84,840	67,016	46,488	73,765	98,483	118,321	30,291	1,531,913
	2.21%	2.96%	3.31%	3.16%	3.29%	3.37%	3.89%	3.26%	2.20%	2.85%	2.28%	1.92%	1.77%	2.73%	3.01%	2.46%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	324,871	13,104	-	6,340	2,899	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	344,335
	2.00%	-	-	2.89%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.94%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	320,521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	320,521
	2.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.00%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	6,350	13,104	-	6,340	2,899	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,814
	2.00%	-	-	2.89%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.20%
OP MDO MONET A TRAVES ENT CONTRAPARIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CUENTA	71,408	56,400	78,691	42,518	55,034	40,883	101,540	125,570	50,340	37,276	21,898	15,027	16,253	31,021	14,412	758,511
	3.10%	3.70%	3.37%	3.74%	3.42%	3.35%	3.59%	3.23%	2.55%	3.10%	3.10%	2.76%	2.67%	2.81%	2.20%	3.27%
OTROS SECTORES	68,018	51,372	60,014	42,161	45,764	35,501	99,914	109,105	37,393	26,376	20,789	13,911	14,694	25,952	14,612	665,578
	3.13%	3.80%	3.65%	3.76%	3.61%	3.56%	3.60%	3.62%	3.25%	3.48%	3.10%	2.73%	2.62%	2.82%	2.20%	3.45%
CRÉDITO COMERCIAL	11,241	7,208	6,658	1,220	317	317	5	5	5,426	15	15	-	-	-	-	32,295
	3.27%	3.21%	3.07%	3.51%	3.13%	3.13%	5.25%	5.25%	3.22%	5.25%	5.25%	-	-	-	-	3.21%
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	42,457	37,414	49,718	36,652	38,850	31,200	88,620	98,140	31,685	26,184	20,649	13,815	14,674	25,952	14,612	570,804
	3.67%	3.88%	3.75%	3.77%	3.64%	3.55%	3.59%	3.66%	3.24%	3.47%	3.09%	2.71%	2.61%	2.82%	2.20%	3.49%
CRÉDITOS OTROS SECTORES	4,731	5,464	2,312	3,191	5,686	3,446	8,235	8,376	3,446	-	-	-	-	-	-	41,441
	3.53%	3.98%	3.84%	3.66%	3.41%	3.64%	3.63%	3.77%	-	-	-	-	-	-	-	3.68%
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	8,671	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,671
	0.06%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.06%
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	10,670	-	-	-	-	-	-	10,670
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	22,600	2,000	5,500	20,000	7,900	6,500	7,000	1,400	34,500	29,740	48,590	58,728	82,430	87,300	15,479	427,047
	2.45%	2.15%	2.45%	1.95%	2.40%	3.52%	5.21%	5.73%	1.71%	2.24%	1.79%	1.71%	1.40%	2.87%	3.76%	2.18%
Pasivos	327,917	27,445	25,170	23,764	25,216	22,150	19,511	15,647	19,382	12,704	8,980	898,110	247	0	0	1,348,245
	0.28%	0.85%	0.95%	1.04%	1.13%	1.12%	0.55%	0.61%	0.23%	0.35%	0.28%	0.00%	2.63%	-	-	0.18%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	42	28	221	275	90	135	295	440	1,672	1,498	815	370	247	-	-	4,349
	3.14%	2.85%	2.20%	2.45%	3.03%	3.39%	2.40%	2.82%	2.45%	3.09%	2.45%	2.75%	2.43%	-	-	2.72%
CUENTAS A PLAZO PASIVO	42	28	221	275	90	135	295	440	1,672	1,498	815	370	247	-	-	4,349
	3.14%	2.85%	2.20%	2.45%	3.03%	3.39%	2.40%	2.82%	2.45%	3.09%	2.45%	2.75%	2.43%	-	-	2.72%
ICO MEDIACION	42	28	221	275	90	135	295	440	1,672	1,498	815	370	247	-	-	6,349
	3.14%	2.85%	2.20%	2.45%	3.03%	3.39%	2.40%	2.82%	2.45%	3.09%	2.45%	2.75%	2.43%	-	-	2.72%
DEPÓSITOS A LA CUENTA	329,875	27,416	24,948	23,491	25,126	22,015	19,217	15,188	17,710	11,006	8,145	837,740	-	0	0	1,341,894
	0.28%	0.82%	0.94%	1.04%	1.13%	1.11%	0.52%	0.54%	0.00%	0.35%	0.28%	0.00%	-	-	-	0.17%
PC ADMINISTRACIONES PUBLICAS	27,055	311	-	1,046	238	2	-	463	-	-	-	-	-	-	-	28,069
	0.19%	1.29%	-	1.25%	0.01%	-	-	1.18%	-	-	-	-	-	-	-	0.17%
PC OTROS SECTORES	302,840	27,105	24,948	23,491	24,868	22,013	19,217	14,724	17,710	11,006	8,145	837,740	-	0	0	1,333,827
	0.29%	0.82%	0.94%	1.04%	1.12%	1.11%	0.52%	0.52%	0.00%	0.35%	0.28%	0.00%	-	-	-	0.17%
OS CUENTAS VISTA NO REAUMERADAS	195,602	10,445	7,435	5,785	4,742	4,022	9,363	6,952	17,699	11,006	8,145	837,740	-	0	0	1,118,956
	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	21,948	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,948
	0.11%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.11%
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	41,318	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,318
	0.71%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.71%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	45,973	16,660	17,513	17,706	20,126	17,991	9,854	7,772	11	-	-	-	-	-	-	151,606
	1.28%	1.33%	1.33%	1.36%	1.39%	1.36%	1.02%	0.99%	0.00%	-	-	-	-	-	-	1.30%
Repincing Gap	90,993	44,059	59,021	45,111	37,718	25,233	89,048	111,533	67,478	54,313	56,908	-74,355	98,435	118,321	30,291	163,646
Gap Acumulado	90,993	135,022	194,043	239,165	274,873	302,105	391,154	502,676	570,154	624,467	680,975	-83,380	15,056	133,377	163,646	



COAP Informe Ejecutivo

II. Información Riesgo de Tipo de Interés
Gap de Reprecio

Fecha Análisis 31/12/2024

Importes en miles de euros	01-01-2024	1-01-2024	2-01-2024	3-01-2024	4-01-2024	5-01-2024	6-01-2024	7-01-2024	8-01-2024	9-01-2024	10-01-2024	11-01-2024	12-01-2024	13-01-2024	14-01-2024	15-01-2024	16-01-2024	17-01-2024	18-01-2024	19-01-2024	20-01-2024	21-01-2024	22-01-2024	23-01-2024	24-01-2024	25-01-2024	26-01-2024	27-01-2024	28-01-2024	29-01-2024	30-01-2024	31-01-2024	Totales					
Activos	419.701	77.384	78.189	54.502	39.115	39.288	107.172	117.469	100.031	55.448	44.774	44.107	89.194	113.148	14.302	1.397.824																						
DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	32,9%	3,8%	4,4%	4,6%	4,7%	4,8%	4,3%	4,0%	2,7%	2,3%	2,3%	2,1%	1,3%	2,4%	2,0%	3,3%																						
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	3,1%	11,7%																																				
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	8,9%	11,7%																																				
CRÉDITO A LA CUENTELA	65,8%	65,3%	74,9%	49,5%	37,1%	34,2%	106,0%	112,1%	63,0%	18,5%	29,5%	16,0%	10,3%	19,2%	6,3%	708,4%																						
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3,6%	10,4%	19,8%	5,4%	6,0%	4,2%	1,5%	5,2%	15,7%	2,5%	8,2%	8,3%	1,2%	1,2%	1,8%	70,9%																						
OTROS SECTORES	65,2%	55,1%	55,1%	48,9%	36,5%	33,7%	104,4%	106,6%	38,5%	16,0%	21,2%	15,8%	9,0%	10,5%	4,4%	628,7%																						
CRÉDITO COMERCIAL	6,9%	7,6%	9,1%	2,6%	2,3%	2,9%	4,4%	5,5%	2,9%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	2,0%	25,6%																						
PRÉMIOS OTROS SECTORES	4,3%	4,0%	4,7%	3,0%	3,2%	3,9%	5,2%	5,3%	4,1%	2,9%	2,9%	2,9%	2,9%	2,9%	4,3%	18,0%																						
CRÉDITOS OTROS SECTORES	4,0%	4,8%	5,0%	3,0%	3,2%	3,9%	4,3%	4,3%	3,0%	2,1%	2,1%	2,1%	2,1%	2,1%	2,9%	39,3%																						
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	8,4%	0,1%	4,0%	4,9%	5,0%	4,7%	4,8%	4,1%	5,1%	4,2%	4,2%	4,1%	4,2%	4,2%	4,7%	6,2%																						
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	1,0%	3,0%	3,1%	1,6%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%																						
Pasivos	333.729	20.197	18.234	18.743	20.848	19.146	23.344	22.336	41.472	38.484	34.344	33.587	61.935	11.091	1.254.583																							
DEPOSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	2,7%	1,6%	1,5%	1,5%	1,6%	1,4%	0,9%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,2%	6,2%																						
CUENTAS A PLAZO PASIVO	2,7%	1,6%	1,5%	1,5%	1,6%	1,4%	0,9%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,2%	6,2%																						
DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	2,7%	1,6%	1,5%	1,5%	1,6%	1,4%	0,9%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,2%	6,2%																						
ICO MEDIACION	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6																						
DEPOSITOS A LA CUENTELA	333,7%	20,1%	18,2%	18,7%	20,8%	19,1%	23,3%	22,3%	41,4%	38,4%	34,3%	33,5%	61,9%	11,0%	1,2%	1,2%																						
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	27,7%	3,9%	3,9%	1,5%	1,6%	1,4%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,2%	6,2%																						
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	24,5%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%																						
PC OTROS SECTORES	306,0%	19,8%	18,0%	18,5%	20,7%	19,0%	23,9%	23,0%	40,7%	37,0%	34,9%	33,0%	61,8%	11,0%	1,2%	1,2%																						
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	0,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,4%	0,9%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,2%	6,2%																						
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	21,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%																						
OS CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB	28,0%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%																						
OS DEPOSITOS PLAZO TRADICIONALES	47,5%	15,2%	13,4%	14,4%	16,6%	15,2%	12,9%	12,9%	29,0%	26,6%	24,6%	23,0%	40,7%	11,0%	1,2%	1,2%																						
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	1,2%	2,1%	2,0%	1,9%	1,9%	1,8%	1,7%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%																						
MM Y TITULOS A TIPO VARIABLE																																						
EM TITULOS A TIPO FIJO																																						
Derivados																																						
Replicating Gap	85.973	57.184	39.933	35.737	10.348	20.122	83.006	95.143	38.558	16.944	8.410	12.530	-29.741	102.057	1.300	141.241																						
Gap Acumulado	85.973	143.154	203.112	238.852	257.099	277.521	341.027	454.170	514.729	531.893	540.103	552.623	22.882	124.939	141.241																							



COAP Informe Ejecutivo

IV. Información Riesgo de Tipo de Interés

Simulación Margen Financiero 12M

Escenario Volumen Constante

Fecha Análisis 31/12/2025

Escenario Ppio Entidad	diciembre-25	enero-26	febrero-26	marzo-26	abril-26	mayo-26	junio-26	julio-26	agosto-26	#####	octubre-26	noviembre-26	Total 01/12/2025 - 30/11/2026
Margen Financiero													
a) Curva constante	3.145	3.040	3.117	3.075	3.088	3.060	3.083	3.087	3.064	3.085	3.036	3.104	36.784
b) Curva constante - 100 pb	3.004	2.904	2.934	2.854	2.824	2.750	2.735	2.708	2.668	2.666	2.620	2.618	33.285
c) Curva constante + 100 pb	3.276	3.124	3.241	3.240	3.295	3.316	3.375	3.410	3.408	3.450	3.463	3.539	40.138

Resumen Sensibilidades MF anual Variación MF (miles euros) % Variación s/ Capital Tier I

Delta constante - 100 pb	-3.699	-2,22%
Delta constante + 100pb (Pvista 25%)	3.175	1,91%

COAP Informe Ejecutivo

V. Información Riesgo de Tipo de Interés

Simulación Margen Financiero 12M

Escenario Volumen Constante

Fecha Análisis 31/12/2024

Importes en miles de euros	enero-25	febrero-25	marzo-25	abril-25	mayo-25	junio-25	julio-25	agosto-25	septiembre-25	octubre-25	noviembre-25	diciembre-25	Total
Margen Financiero													
a) Curva constante	3.433	3.220	3.649	3.440	3.478	3.422	3.443	3.433	3.399	3.431	3.414	3.463	41.225
b) Curva constante - 100 pb	3.306	3.095	3.478	3.228	3.235	3.147	3.140	3.104	3.052	3.061	3.009	3.024	37.879
c) Curva constante + 100 pb	3.550	3.298	3.767	3.603	3.671	3.649	3.699	3.714	3.701	3.755	3.774	3.858	44.041

Resumen Deltas MF anual Escenario base Constante

Delta constante - 100 pb	-3.346
Delta constante + 100 pb	2.816

La sensibilidad mide la variación en el margen financiero para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2025 a lo largo de los 12 meses siguientes.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés y, por lo tanto, afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

24. EXPOSICIÓN A OTROS RIESGOS

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Riesgo de tipo de cambio

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Las posiciones mantenidas en moneda extranjera no presentan cuantías puntuales de importes significativos ya que tan sólo se mantiene un pequeño stock para atender las necesidades de la clientela que lo demande.

25. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

a) Retribuciones

Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas de asistencia devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2025 y 2024:

Consejo Rector	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2025	2024
Ernesto Moronta Vicente	25	19
Isabel Hernández Rozas	-	3
Casimiro Martín Hernández	16	14
Elena María Borrego Pérez	10	6
José Luis Rodríguez Valle	6	5
César Lázaro Herrera	-	3
Agustín Francisco Román	7	7
José Manuel Gómez Hernández	9	7
Miguel Ángel Castellano Martín	7	6
Inmaculada Risueño Pérez	10	6
Miguel Ferrero Martín	9	5
Rosa Belén Bonal González	6	5
Jose Damián Sánchez Domínguez	6	3
Jose Carlos García Rubio	7	6
Alba María Sánchez Blanco	7	6
Juan Francisco González Rodríguez	-	4
	125	105



Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Alta Dirección al equipo que forma parte del Comité de Dirección. El Comité de Dirección de la Caja, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba integrado por seis personas y han percibido en los ejercicios 2025 y 2024 las siguientes remuneraciones por los conceptos que a continuación se detallan:

(Miles de euros)	2025	2024
Retribuciones a corto plazo	730	705
Incentivos	182	131
Primas de seguros	1	1
	913	837
Aportaciones a Planes de Pensiones	4	29
Otros conceptos	308	12

b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector, Dirección General y otras partes vinculadas

A continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros de su Consejo Rector y con la Dirección General, así como con sus partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Activos financieros		
Préstamos y anticipos	3.889	3.953
Pasivos financieros		
Depósitos	4.878	4.833
Compromisos concedidos		
Avales	493	400

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con el personal de Alta Dirección, aplicando, en consecuencia, las políticas generales para este tipo de operaciones por lo que los tipos de interés tanto para las operaciones de activo, pasivo, retribución de aportaciones y avales no difieren de los precios aplicados a la clientela ajena al Consejo Rector, Dirección General y partes vinculadas a los mismos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones o de seguros de vida con los miembros del Consejo rector.

c) Exposiciones fuera de balance – Garantías financieras concedidas

Incluye las operaciones por las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la Caja o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales	9.953	9.970
Otros exposiciones fuera de balance	-	-
	9.953	9.970

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se registran en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 13).

d) Exposiciones fuera de balance – Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Compromisos de préstamo concedidos	100.393	83.035
Otros compromisos concedidos	9.577	10.700
	109.970	93.735

e) Recursos de clientes fuera de balance y depositaria de valores

El detalle del valor razonable de los valores de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Títulos de renta fija	6.984	9.397
Títulos de renta variable	58.309	43.642
	65.293	53.039

Asimismo, a continuación, se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Planes de ahorro	21.370	20.801
Fondos de pensiones	67.513	64.617
Sociedades y fondos de inversión	363.772	327.156
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	36.914	31.445
	489.569	444.019

26. INGRESOS POR INTERESES

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda	3.787	3.591
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos	28.146	32.960
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	4.264	2.164
Activos financieros a coste amortizado – Otros (Nota 5)	7.302	10.629
Derivados – coberturas de tipo de interés	(186)	(59)
Otros activos	267	409
	43.580	49.694

27. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	2.841	3.228
Otros pasivos	109	130
	2.949	3.358

28. INGRESOS POR DIVIDENDOS

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 corresponde, en su totalidad, a dividendos percibidos de acciones incluidas en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 6.1)

29. INGRESOS POR COMISIONES

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

(Miles de euros)	2025	2024
Comisiones por garantías concedidas	147	137
Comisiones por compromisos contingentes	437	420
Comisiones por cambio de divisas y billetes	12	9
Comisiones por servicios de cobros y pagos	5.024	5.150
Comisiones por servicios de valores	149	125
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	7.079	5.675
Otras comisiones	343	296
	13.191	11.812

30. GASTOS POR COMISIONES

A continuación, se presenta el importe de los gastos por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

(Miles de euros)	2025	2024
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.712	1.144
Comisiones pagadas por operaciones con valores	62	25
	1.774	1.169

31. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ajustes valor razonable- préstamos y anticipos	-	(40)
Total	-	(40)

32. DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

33. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 10)	337	433
Otros conceptos	413	272
	750	705

34. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 incluye fundamentalmente las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos (5 y 4 miles de euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente), al Mecanismo Institucional de Protección (MIP) del que la Caja forma parte (184 y 0 miles de euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente), al Fondo Único de Resolución (0 y 0 miles de euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente ver Nota 4.p), las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción (3.011 y 3.335 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente, véase Nota 18); los gastos de explotación de inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias (52 y 45 miles de euros en 2025 y 2024 respectivamente, véase Nota 10) y gastos considerados como eventuales.



35. GASTOS DE PERSONAL

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos y salarios	8.224	8.474
Seguridad Social	2.689	2.622
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 4.)	254	249
Indemnizaciones por despidos	29	85
Otros gastos de personal	278	310
	11.474	11.740

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Directora General	1,00	1,00
Director General Adjunto	0,33	0,33
Alta Dirección	8,67	8,00
Jefes	53,67	52,92
Oficiales	107,25	98,92
Auxiliares	20,33	20,08
Personal oficinas varios	3,00	3,00
	194,25	184,25

Durante el ejercicio 2025 la Caja ha tenido 2 trabajadores con discapacidad, el grado de discapacidad de uno de ellos es igual o superior al 33% y la del otro es igual o superior al 65%, ambos con una categoría profesional de oficial (1 trabajador durante el ejercicio 2024 con una discapacidad igual o superior al 33% y categoría de oficial).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la distribución por sexo de la plantilla de la Caja se presenta a continuación:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directora General	1	-	1	-	1	1
Directora General Adjunto	-	-	-	1	-	1
Alta Dirección	3	5	8	3	4	7
Jefes	23	31	54	25	30	55
Oficiales	49	64	113	40	59	99
Auxiliares	5	10	15	6	10	16
Personal oficinas varios	4	-	4	5	-	5
Total	85	110	195	80	104	184



36. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	934	903
Informática	2.767	1.901
Comunicaciones	451	308
Publicidad y propaganda	464	241
Gastos judiciales y de letrados	81	113
Informes técnicos	398	290
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	265	239
Primas de seguro y autoseguros	81	76
Por órganos de gobierno y control	146	124
Gastos de representación y desplazamiento	83	91
Contribuciones e impuestos	497	489
Otros gastos	354	427
	6.521	5.202

En el saldo de la cuenta “Informes técnicos” del detalle anterior se incluyen los honorarios y gastos satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales que, en los ejercicios 2025 y 2024, han ascendido a 41 y 39 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, el auditor ha realizado otros trabajos requeridos por los organismos supervisores (Informe sobre Protección de Activos de Clientes en ambos ejercicios e Informe de Conclusiones Factuales en relación con el formulario de contribución ex ante al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2024) cuyo importe ha ascendido a 5 y 10 miles de euros en cada ejercicio respectivamente.

37. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

Hasta el 30 de agosto de 2012 la Caja se mantenía adherida al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido era competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Caja las quejas que se dirigían contra la misma, así como las reclamaciones de cuantía superior a 100 euros y las inferiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. Con fecha 30 de agosto de 2012, la Caja causó baja en el Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC, por ello, desde la citada fecha, a través del Servicio de Atención al Cliente de la Caja se atienden todas las quejas y reclamaciones que los clientes presentan relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.



**CAJA RURAL
DE SALAMANCA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el correspondiente informe anual ha sido presentado al Consejo Rector de la Caja por el titular del Servicio de Atención al Cliente con fecha 19 de enero de 2020, explicando el desarrollo de su función en el ejercicio. Durante el año 2025 el número de expedientes tramitados ha disminuido exponencialmente en un 63,52%, habiéndose reducido el número de reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente (201 en 2025 frente a las 551 de 2024); el principal motivo ha sido la disminución de las reclamaciones de nulidad de la cláusula de gastos hipotecarios, que en 2024 fueron de 410 expedientes y en 2025 ha sido de 98, por lo que han disminuido un 76,10%. Y con respecto al total de las reclamaciones, la reclamación por gastos ha supuesto en 2024, el 74% del total de las reclamaciones, mientras que en el año 2025 han supuesto el 49% del total de las reclamaciones.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

ENTORNO ECONÓMICO

El año 2025 presenta un crecimiento económico anual estimado del 2,6% (dato avanzado por el INE), cifra menor a la del año anterior pero que demuestra el dinamismo de la economía durante el ejercicio.

La demanda nacional aportó con 3,6 puntos al crecimiento interanual del PIB. Por su parte, la demanda externa contribuyó negativamente en 1,0 puntos.

Las tensiones inflacionistas se siguen moderando como demuestra una variación anual del índice de precios al consumo del 2,9% en diciembre de 2025 y una inflación subyacente (que excluye alimentos no elaborados y productos energéticos) del 2,6%.

Durante el ejercicio pasado el Banco Central Europeo ha iniciado un ciclo de reducción gradual de los tipos de interés, situando a las operaciones principales de financiación en 2,15%, a la facilidad de depósito en 2% y el tipo marginal en el 2,40%. El ejercicio 2025 se caracterizó por un giro progresivo hacia una política monetaria menos restrictiva, que ha contribuido a abaratar el crédito para empresas y hogares, al tiempo que se han reforzado las perspectivas de estabilidad de precios en el medio plazo.

Con respecto al empleo, en 2025 ha aumentado en 605.400 personas (299.200 hombres y 306.200 mujeres) que supone un incremento del 2,77%. Por sectores, el mayor aumento se dio en los Servicios (78.300 ocupados más). La tasa de paro se ha situado en el 9,93% donde la referida al paro femenina descendió 87 centésimas hasta el 11,24% y la masculina se redujo en 20 centésimas, hasta el 8,76%.

En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 118.400 personas (79.500 hombres y 38.800 mujeres menos) que supone una variación anual del -4,56%. Por sectores, el desempleo disminuyó en el último año en el sector Servicios (-43.200) y la Agricultura (-4.700), mientras que subió en la Industria (4.200 más) y la Construcción (2.600).

Por su parte, el número de parados que perdieron su empleo hace más de un año bajó en 63.200 y el de parados que buscan su primer empleo se redujo en 14.100.

Con respecto a la economía regional, Castilla y León podría haber crecido en 2025 hasta el 2,5% apoyado por la demanda interna, el avance del sector servicios, cierta mejora en la industria y un buen comportamiento del empleo. En cuanto al número de ocupados en la Comunidad, este crecería un 2,5%, por el aumento en la industria y principalmente, en los servicios. Por su parte, el número de parados habría disminuido, situando la tasa de paro en el 8,4%.

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE LA CAJA

Estructura del balance

El activo total de la caja ha aumentado durante el año 2025 un 9,8%, alcanzando la cifra de 1.619.655 miles de euros. Su composición se distribuye principalmente en préstamos y anticipos a la clientela en un 47,2%, en tesorería (efectivo y depósitos a la vista) en un 19,8% y en cartera de títulos, mayoritariamente de renta fija, en un 28,5%.

La principal fuente de financiación corresponde a los depósitos de la clientela, que porcentualmente suponen el 84,0%; y a patrimonio neto, que representa el 11,9% del total del balance.



Los préstamos y anticipos a la clientela han alcanzado la cifra de 764.161 miles de euros, estando en su totalidad, valorados a coste amortizado. El incremento anual ha sido del 7,3%. En dicho importe se incluyen los ajustes de valoración, tanto por correcciones de valor por deterioro como las periodificaciones de comisiones e intereses.

Por modalidades de crédito, el 48,8% de la inversión bruta corresponde a deudores con garantía real, seguido de otros deudores a plazo con un 42,8%

Los depósitos de la clientela han crecido un 8,7% hasta alcanzar la cifra de 1.363.920 miles de euros. Esta partida del balance se distribuye principalmente en cuentas a la vista, el 86,8%, y en imposiciones a plazo, el 11,1%.

La ratio de préstamos y anticipos a la clientela sobre la financiación con depósitos de la clientela ha sido del 56,03%.

Los recursos de clientes fuera de balance han ascendido a 489.569 miles de euros, donde las sociedades y fondos de inversión representan el 74,3% y los fondos de pensiones, el 13,8%. Con respecto al año 2024, todos ellos suponen un incremento del 10,3%.

La totalidad de recursos captados de terceros se han elevado a 1.853.490 miles de euros, que se traduce en un incremento del 9,1% sobre la misma cifra del año 2024.

El patrimonio neto de la Entidad asciende a 193.140 miles de euros, y en su composición, el capital social de la Caja representa el 7,8% y las reservas el 76,7%.

El volumen de negocio de la Caja, definido como crédito a la clientela más recursos de clientes (tanto depósitos en balance como recursos captados fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.) al cierre del ejercicio 2025 ha ascendido a 2.617.651 miles de euros y supone un incremento del 8,6% sobre el ejercicio anterior.

Detalle de la cuenta de resultados

El margen de intereses ha alcanzado la cifra de 40.630 miles de euros que representa un decremento del 12,3% sobre el año anterior.

El importe de los dividendos procedente de la cartera de renta variable se ha elevado a 2.046 miles de euros y las comisiones netas a 11.417 miles de euros, que suponen aumentos del 19,3% y 7,3% respectivamente.

El epígrafe de otras cargas de explotación, que incluye entre otras, las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Sistema Institucional de Protección, ha disminuido un 11,9% hasta la cifra de 3.283 miles de euros. En este epígrafe también se contabiliza la dotación al Fondo de Educación y Promoción que alcanza los 3.011 miles de euros. Estos resultados, junto con los ingresos de explotación, han permitido que el margen bruto haya alcanzado la cifra de 51.651 miles de euros, inferior en un 7,1% sobre el ejercicio 2024.

Los gastos de administración, que han supuesto 17.995 miles de euros, se han incrementado en un 6,2% con respecto al año anterior. En ese importe, los gastos de personal pesan el 63,8% frente al 36,2% del resto de gastos de administración. Por su parte, las amortizaciones se han situado en 1.036 miles de euros.

Las dotaciones destinadas a provisiones presentan una cifra de 147 miles de euros y las correspondientes a cubrir el deterioro del valor de activos financieros han descendido a 108 miles de euros.

Los resultados antes de impuestos alcanzan el importe de 32.609 miles de euros, que suponen un decrecimiento del 10,7% sobre el año 2024 y que se convierten en un beneficio neto de 27.621 miles de euros, que representa una disminución del 9,4% sobre el ejercicio anterior.



Solvencia y recursos propios

Los fondos propios de la Entidad, considerados según la normativa de solvencia, se han elevado a 194.232 miles de euros, que en su totalidad corresponde a capital de nivel I.

Las ratios de capital de primer nivel y solvencia se sitúan ambas en el 34,9% que se traduce en unos superávits de capital de nivel I ordinario (CET1) y total de 169.193 y 149.718 miles de euros, respectivamente.

Riesgo de crédito

El saldo de activos considerados de dudoso cobro se sitúa en 14.731 miles de euros, que supone una variación con respecto al año 2024 del 11,5% y que se traduce en un aumento de la tasa de morosidad contable (fase 3) de 6 puntos básicos hasta el 1,9%.

Además, la cobertura específica de estos dudosos se sitúa en el 57,4% y la cobertura total en el 92,1%, suponiendo en este último caso, una disminución de casi 13 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

La financiación de actividades empresariales no financieras, distribuida por CNAE, asciende a 383.789 miles de euros; donde el 39,7% se destina al Sector Primario, el 36,3% al Sector Servicios y el resto, al Sector Industrial y de la Construcción. Con respecto a determinadas finalidades, la construcción y promoción inmobiliaria (incluida el suelo) asciende a 3.918 miles de euros (el 1%), la destinada a obra civil se eleva a 211 miles de euros (el 0,1%) y la destinada a producción de energías renovables se sitúa en 2.938 miles de euros (el 0,8% de la financiación a empresas no financieras).

Por otro lado, el crédito a los hogares alcanza los 306.296 miles de euros, correspondiendo el 83,3% a la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Otros riesgos financieros

El indicador LCR, que persigue asegurar que la Caja cuente con suficientes activos líquidos de alta calidad para hacer frente a las salidas netas de efectivo bajo un escenario de estrés durante un mes, ha sido del 1.357,03%, muy superior al reglamentariamente exigido y confirmando así, una holgada posición tesorera.

La afirmación anterior se corrobora con la ratio NSFR, cociente entre las cantidades de financiación estable disponible y requerida, pues se ha situado a finales del ejercicio en el 173,3% .

En cuanto a la exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés, una subida de los tipos de 200 puntos básicos supondría un impacto positivo sobre el valor económico de la Caja de 15.791 miles de euros, y de -16.314 miles de euros en un escenario de bajada de tipos de la misma cuantía. En este último caso, que es el más desfavorable, supone un impacto de -5,4% sobre el valor económico y del -8,4% sobre recursos propios.

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Durante el año 2025 se han impartido un total de 14.853 horas de formación a 195 personas trabajadoras de la Caja, a través de diferentes acciones formativas. Algunas de estas acciones formativas han estado relacionadas con temas de formación de directores de oficina, como la formación ACTUA en la que han participado 141 personas.

Además, las certificaciones y recertificaciones de MIFID II, LCCI y de Seguros suponen más del 80% del tiempo en formación realizada.



FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La dotación realizada al Fondo de Educación y Promoción procede mayoritariamente de los resultados del ejercicio 2025, elevándose la dotación con cargo a pérdidas y ganancias a 3.011 miles de euros.

Las aplicaciones durante el ejercicio se han elevado a 1.227 miles de euros, correspondiendo un 86,6% a actividades cooperativas y de promoción sociocultural y un 13,4% a acciones formativas.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento o hecho relevante que tenga influencia en la evolución de la Caja.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN FUTURA

Caja Rural de Salamanca orientará su actuación futura hacia el crecimiento sostenible, la transformación digital y el fortalecimiento del vínculo con las personas y el territorio. La entidad continuará expandiéndose en sus áreas estratégicas —Salamanca, Ávila y Valladolid— para incrementar su presencia y ofrecer un modelo de banca cercano y moderno.

Se pondrá foco en el segmento urbano y el público joven, desarrollando productos y servicios adaptados a sus necesidades y estilos de vida para reforzar la captación y fidelización de clientes emergentes.

La estrategia seguirá situando a las personas en el centro, tanto clientes como equipo humano, impulsando la formación, la igualdad y la calidad del servicio como pilares de la experiencia de relación.

La innovación y la transformación digital serán claves para mejorar procesos, accesibilidad y satisfacción, mediante la modernización de canales y herramientas.

La sostenibilidad se consolida como un eje transversal, integrando criterios ESG en la actividad financiera, promoviendo el desarrollo rural, la cohesión social y la protección del medio ambiente.

Finalmente, la entidad reforzará la financiación responsable y el apoyo al tejido empresarial y a los hogares, manteniendo un modelo de gobernanza transparente y prudente, orientado a crear valor económico y social en los territorios donde opera.



En cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2025:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante (la "Caja"), con domicilio social en la ciudad de Salamanca, Puerta de Zamora, 2, NIF F-37015856, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca en el folio 24 del libro 97 de Sociedades, inscripción 17ª de la hoja número SA-3156 y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3016. Código LEI: 95980020140005429655.

2. Objeto social

El objeto social de la Caja es "servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios".

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en las provincias de Salamanca, Ávila y Valladolid, contando al cierre del ejercicio con 39, 6 y 4 oficinas respectivamente en cada una de ellas.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Caja en el ejercicio 2025 asciende a 2.617.651 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como crédito a la clientela más recursos de clientes (tanto depósitos en balance como recursos captados fuera de balance, tales como fondos de inversión, pensiones, etc.).

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene 193 empleados a tiempo completo.

6. Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado Bruto antes de Impuestos al 31 de diciembre de 2025 asciende a 32.609 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el Resultado al 31 de diciembre de 2025 asciende a 4.988 miles de euros.

8. Rendimiento sobre los activos

El rendimiento de los activos al 31 de diciembre de 2025 es del 1,71%. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto entre el balance total.



9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2025, la Caja no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.



**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 DE
CAJA RURAL DE SALAMANCA, S.C.C.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de - 24 de febrero de 2026, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de beneficio, y el informe de gestión correspondiente de la sociedad al ejercicio 2025.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025, los abajo firmantes suscriben el mismo que consta de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria, así como un informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 de Caja Rural de Salamanca, S.C.C. rubricadas por la Secretaria del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

La Secretaria del Consejo Rector suscribe que los Consejeros han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.

D.^a Inmaculada Concepción Risueño Pérez
Secretaria del Consejo Rector



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the signatory.

D. Ernesto Moronta Vicente
(Presidente)



A handwritten signature in blue ink is positioned in the center of the page. The signature is stylized and somewhat abstract, with several overlapping loops and lines. It appears to be written on a light-colored surface, possibly paper.

D. Casimiro Martín Hernández
(Vicepresidente)



A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be a combination of letters that could be interpreted as "ICR" or similar initials.

D.^a Inmaculada Concepción Risueño Pérez
(Secretaria)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, featuring several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D.^a Elena María Borrego Pérez
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, with a prominent horizontal stroke that extends to the right.

D. José Luis Rodríguez Valle
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. Román", is positioned above the printed name. The signature is fluid and cursive.

D. Agustín Francisco Román
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J.M. Gómez Hernández", is positioned above the printed name.

D. José Manuel Gómez Hernández
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel", is positioned above the printed name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

D. Miguel Ángel Castellano Martín
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the printed name. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read "Jose Carlos García Rubio".

D. Jose Carlos García Rubio
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be a combination of the letters 'M' and 'F'.

D. Miguel Ferrero Martín
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name.

D^a. Alba María Sánchez Blanco
(Vocal)

A handwritten signature in blue ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read "R. Bonal".

D^a Rosa Belén Bonal González
(Vocal)



A handwritten signature in blue ink is positioned in the center-left of the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to be the initials "JD" or a similar set of letters.

D. Jose Damián Sánchez Domínguez
(Vocal)